

	SISTEMAS DE GESTIÓN SGC – MECI - SISTEDA		
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A JUNIO 30 DE 2015 (Valores expresados en Miles \$)		VERSIÓN
			FECHA APROBACIÓN

## NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

### 1. NATURALEZA JURIDICA, FUNCION SOCIAL Y ACTIVIDADES QUE DESARROLLA.

**NATURALEZA:** El Fondo Especial de Vivienda del Municipio de Santiago de Cali, se constituye mediante el artículo 307 del Acuerdo Municipal No. 01 de mayo 9 de 1996, reglamentado por el Decreto No. 087 de febrero 12 de 1999, como una cuenta especial del Presupuesto, con unidad de caja, Personería Jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, sometido a las normas presupuestales que rigen para el Municipio de Santiago de Cali.

#### **FUNCION SOCIAL O COMETIDO ESTATAL**

El Fondo Especial de Vivienda del Municipio de Santiago de Cali tiene como objetivo principal la administración de las apropiaciones presupuestales previstas en la Ley 61 de 1936, artículo 17 de la Ley 3 de 1991, y demás normas que las adicionen o modifiquen, para desarrollar las políticas de vivienda de Interés Social en las áreas urbanas y rurales que para el efecto fije la administración municipal, aplicar la reforma urbana en los términos previstos en la ley 9 de 1989, ley 388 de 1997, y demás disposiciones concordantes especialmente las que hacen referencia a la vivienda de interés social. Contara también entre sus funciones con el recaudo, asignación, contabilización, y control de los recursos que se destinarán a los programas de funcionamiento e inversión para financiar los proyectos de vivienda social.

#### **2. POLITICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES**

El Fondo Especial de Vivienda para la preparación de los Estados Financieros y reconocimiento de sus operaciones, aplica los principios, normas, técnicas y procedimientos del régimen de Contabilidad Pública, y las políticas Contables expedidas por la Entidad, mediante resoluciones 4147.10.22.270-09, Resolución FEV41470.40.13 por la cual se establece la metodología para determinación de la provisión para las contingencias judiciales y resolución FEV 614 de marzo 2014 por medio de la cual se adiciona la resolución FEV 017 de 2007-Reglamento interno de recaudo de cartera.

La Contabilidad del Fondo Especial de vivienda se registrará utilizando el Plan de Contabilidad Pública, los procedimientos y demás normas expedidos por la Contaduría General de la Nación.

Elaborado por: Segismundo Moreno Rojas	Cargo: Contador FEV	Fecha:	Firma:
Revisado por: ALBA Janeth Chavarro	Cargo: Asesor Financiero PS	Fecha:	Firma:
Aprobado por: Juan Carlos Rueda Angel	Cargo: Director Fondo Especial de Vivienda	Fecha:	Firma:

1

	SISTEMAS DE GESTIÓN SGC – MECI - SISTEDA	
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A JUNIO 30 DE 2015 (Valores expresados en Miles \$)	
	VERSIÓN	
	FECHA APROBACIÓN	

### EFECTIVO

El Fondo Especial de Vivienda para el manejo del efectivo en Instituciones Financieras, cumplirá con las normas que regulen la materia y efectúa sus depósitos en entidades financieras con calificación AAA que mejor rentabilidad y seguridad brinde a Entidad pública.

El Fondo Especial de vivienda no recauda dinero en efectivo en sus instalaciones, el recaudo se hace a través de la Entidad Financiera Banco de Occidente efectuándose reporte diario con los soporte de las operaciones de recaudo realizadas.

El registro de los movimientos generados en las diferentes cuentas que se manejan en las Instituciones financieras se realiza de conformidad con los soportes que se produzcan en la entidad financiera.

### INVERSIONES

Las inversiones se registran en la contabilidad del Fondo Especial de Vivienda de acuerdo con su naturaleza y siguiendo los procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación.

### DEUDORES

Los Derechos por cobrar y demás valores conexos como intereses de financiación e intereses por mora en el pago, generados por la venta de los programas de vivienda del Fondo Especial de Vivienda se contabilizan de acuerdo a las liquidaciones elaboradas por el Área de Cartera teniendo como soporte las resoluciones de Precio y cláusulas sobre condiciones financieras estipuladas en las escrituras públicas de venta.

No se podrá incorporar a la cartera créditos que no estén respaldados con garantía real y/o escritura pública y/o pagaré con carta de instrucción y/o resolución administrativa de venta.

La aplicación de los pagos realizados por los adjudicatarios de cada programa de vivienda se realiza diariamente según archivo plano generado entidad financiera recaudadora de los pagos.

El área de cartera suministra mensualmente informe sobre la liquidación de intereses por financiación e intereses por mora por cada programa, el cual será incorporado a la contabilidad del Fondo Especial de vivienda.

Elaborado por: Segismundo Moreno Rojas	Cargo: Contador FEV	Fecha:	Firma:
Revisado por: ALBA Janeth Chavarro	Cargo: Asesor Financiero PS	Fecha:	Firma:
Aprobado por: Juan Carlos Rueda Angel	Cargo: Director Fondo Especial de Vivienda	Fecha:	Firma:

2

	SISTEMAS DE GESTIÓN SGC – MECI - SISTEDA	
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A JUNIO 30 DE 2015 (Valores expresados en Miles \$)	VERSIÓN
		FECHA APROBACIÓN

Las inconsistencias que se presenten por reliquidaciones y/o pagos no aplicados, son reportadas por el área de Cartera a Contabilidad con los soportes respectivos para el registro en los estados financieros.

Mensualmente se realizan las conciliaciones entre los saldos reportados por el área de cartera con los saldos registrados en la Contabilidad.

### INVENTARIOS

El Fondo Especial de Vivienda registra el valor de los terrenos adquiridos para los programas de vivienda según Escritura pública de Compra debidamente registrada, y los costos acumulados hasta la fecha en que se culmine el proceso constructivo en la Cuenta de Productos en proceso. A partir de la terminación del proceso productivo se trasladará a la Cuenta contable: Mercancía en Existencia.

El Área de Contabilidad de acuerdo con el informe del Número de soluciones a realizar en el programa efectúa la distribución del costo por el método directo este valor es aplicado al momento de la venta.

Para los programas asociativos se fijó como política que antes de la fijación del valor de la retribución económica y/o aporte del Fondo se debe revisar los costos reales contabilizados más la proyección de obras pendientes por ejecutar, para minimizar el riesgo de pérdida en la recuperación de la inversión.

Todos los proyectos que se ejecuten deben contar con una estructura de costos predeterminados que servirá de base para el análisis de los costos reales incurridos en el desarrollo del programa que permitan prever las consecuencias favorables o desfavorables para que la entidad pueda tomar los correctivos que sean necesarios.

### PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

El Fondo Especial de Vivienda registra y revela en esta cuenta, los bienes adquiridos a cualquier título para la prestación de servicio, administración y que no estén destinados para la venta.

El Fondo Especial de Vivienda realizará un inventario físico de la propiedad planta y equipo anualmente para el cierre de la vigencia fiscal.

Elaborado por: Segismundo Moreno Rojas	Cargo: Contador FEV	Fecha:	Firma:
Revisado por: ALBA Janeth Chavarro	Cargo: Asesor Financiero PS	Fecha:	Firma:
Aprobado por: Juan Carlos Rueda Angel	Cargo: Director Fondo Especial de Vivienda	Fecha:	Firma:

3

	SISTEMAS DE GESTIÓN SGC – MECI - SISTEDA	
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A JUNIO 30 DE 2015 (Valores expresados en Miles \$)	VERSIÓN
		FECHA APROBACIÓN

El Fondo Especial de vivienda para el retiro de los bienes que han sido objeto de destrucción total o parcial por siniestro, pérdida o no uso por deterioro del activo, produce un acto administrativo que sirve de soporte legal para realizar el registro respectivo.

Para la enajenación de la propiedad, planta y equipos, se debe establecer el valor de realización mediante un avalúo técnico practicado por autoridad competente.

El método de depreciación que utiliza el Fondo Especial de Vivienda para el cálculo de depreciación es el sistema de Línea Recta, con el cual se calcula la cuota periódica constante a aplicar como gasto durante la vida del activo individualmente considerado.

### OTROS ACTIVOS

El Fondo Especial de vivienda realizará la amortización de los cargos diferidos durante los períodos en los cuales espera recibir los beneficios de los costos y gastos incurridos de acuerdo con los estudios de factibilidad para su recuperación, los períodos estimados de consumo de los bienes o servicios, o la vigencia de los respectivos contratos según corresponda.

### CUENTAS POR PAGAR

El Fondo Especial de Vivienda debe registrar por el valor total adeudado la cantidad a pagar en el momento en que se reciba el bien o servicio, se adquiere la obligación, o se formalicen los documentos que generan las obligaciones de conformidad con las condiciones contractuales.

### PASIVOS ESTIMADOS

El Fondo Especial de Vivienda debe revelar en sus estados financieros las obligaciones generadas en circunstancias ciertas cuyo valor dependa de hechos futuros. El reconocimiento y registro se realizara previo soporte aportado al área contable, del estudio realizado utilizando criterios técnicos de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

### INGRESOS

El Fondo Especial de Vivienda realizará el reconocimiento de los ingresos por la venta de los bienes cuando se haya transferido su titularidad y esté determinada razonablemente la correspondiente contraprestación.

Las transferencias y operaciones institucionales se reconocerán cuando surja el derecho de cobro, es decir cuando se haya dictado el acto administrativo de reconocimiento de la obligación por el ente cedente.

Elaborado por: Segismundo Moreno Rojas	Cargo: Contador FEV	Fecha:	Firma:
Revisado por: ALBA Janeth Chavarro	Cargo: Asesor Financiero PS	Fecha:	Firma:
Aprobado por: Juan Carlos Rueda Angel	Cargo: Director Fondo Especial de Vivienda	Fecha:	Firma:

4

 <b>GESTIÓN FINANCIERA</b> <b>GESTIÓN CONTABLE</b>	<b>SISTEMAS DE GESTIÓN</b> <b>SGC – MECI - SISTEDA</b>		<b>VERSIÓN</b>
	<b>NOTAS A LOS ESTADOS</b> <b>FINANCIEROS</b> <b>A JUNIO 30 DE 2015</b> (Valores expresados en Miles \$)		<b>FECHA</b> <b>APROBACIÓN</b>

## GASTO

El Fondo Especial de Vivienda realizará erogaciones no recuperables, para la obtención de bienes y/o servicios requeridos para el cumplimiento de las actividades básicas y complementarias adelantadas en desarrollo de su objeto misional.

Toda erogación realizada debe estar soportada con la factura que reúna requisitos legales y fiscales, y se registrarán en la medida que ocurran los hechos financieros, económicos y sociales en tal forma en que queden contemplados sistemáticamente en el período contable correspondiente independiente del flujo de recursos monetarios o financieros.

## CUENTAS DE ORDEN

Los hechos o circunstancias que pueden generar derechos y/o obligaciones que afecten la estructura financiera de la entidad se reconocen en las cuentas de Orden Deudoras y/o Acreedoras de conformidad con lo establecido en el manual de procedimientos del Régimen de Contabilidad pública:

### 3. LIMITACIONES Y DEFICIENCIAS DE TIPO OPERATIVO O ADMINISTRATIVO QUE INCIDEN EN EL NORMAL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE Y/O AFECTAN SU CONSISTENCIA Y RAZONABILIDAD DE LAS CIFRAS

De orden Administrativo:

De acuerdo a los parámetros establecidos por la Contaduría General de la Nación dentro del marco de control Interno contable y en cumplimiento de las políticas de control interno contable del Fondo Especial de Vivienda del Municipio de Cali, se presenta retraso en la entrega de la información por parte de algunas áreas de la Secretaria de Vivienda Social razón por la cual se pone en riesgo el reconocimiento de algunos hechos económicos dentro del periodo, sin embargo nunca se han dejado de registrar en la contabilidad.

Limitaciones de orden operativo:

Las operaciones económicas que realiza el Fondo Especial de Vivienda son registradas en los aplicativos de presupuesto, cartera y contabilidad, se realizan conciliaciones periódicas lo que permite contar con una información confiable, oportuna, y razonable a fin de prevenir y minimizar los riesgos que se pueden generar durante el proceso. Igualmente, se realiza la aplicación de los pagos en el aplicativo de cartera mediante interfaces realizada con el archivo plano suministrado diariamente por el Banco de Occidente, disminuyendo el margen de error en la aplicación de pagos a cada adjudicatario.

Elaborado por: Segismundo Moreno Rojas	Cargo: Contador FEV	Fecha:	Firma:
Revisado por: ALBA Janeth Chavarro	Cargo: Asesor Financiero PS	Fecha:	Firma:
Aprobado por: Juan Carlos Rueda Angel	Cargo: Director Fondo Especial de Vivienda	Fecha:	Firma:

5

 <b>GESTIÓN FINANCIERA</b> <b>GESTIÓN CONTABLE</b>	<b>SISTEMAS DE GESTIÓN</b> <b>SGC – MECI - SISTEDA</b>		VERSIÓN
	<b>NOTAS A LOS ESTADOS</b> <b>FINANCIEROS</b> <b>A JUNIO 30 DE 2015</b> (Valores expresados en Miles \$)		FECHA APROBACIÓN

#### 4. EFECTOS Y CAMBIOS SIGNIFICATIVOS EN LA INFORMACION CONTABLE

Por transferencia de Bienes: (ventas)

Se efectuó el registro de las resoluciones de transferencia de dominio por valor de \$ 14.408.432 correspondiente a: 348 Unidades de vivienda de interés prioritario del Programa Potrero Grande Etapa V Lote No.11; 1 Unidad de vivienda de interés prioritario del Programa Potrero Grande Sector 11 y 12, 1 Unidad de vivienda de interés prioritario del Programa La Pradera.

CUENTA	PROG.	UNIDADES BASICAS CON HIPOTECA	UNID.	VALOR TOTAL
14060601	334	POTRERO GRANDE ETAPA V LOTE 11	342 U.B.	14.112.630
14060601	334A	POTRERO GRANDE ETAPA V LOTE 11	6 U.B.	247.590
14606001	334A	POTRERO GRANDE SECTOR 11 Y 12	1 U.B.	41.265
14060502	293A	LA PRADERA	1 U.B.	6.947
<b>TOTAL \$</b>				<b>14.408.432</b>

#### Provisión de Cartera

Conforme lo establece el numeral 3.4 de la Resolución FEV N° 614 del 31 de Diciembre de 2013 se dio cumplimiento al reconocimiento de la Provisión de Cartera como resultado del grado de incobrabilidad originado en factores tales como antigüedad e incumplimiento en el pago por parte de los deudores de los créditos; motivo por el cual el área de cartera procedió a certificar el valor a provisionar \$3.568.825; el cual fue registrado conforme lo establece la Resolución citada.

#### Aumento del Patrimonio Institucional.

El Patrimonio Institucional aumento en \$5.910.920 en comparación con Junio 30 de 2014, debido al Ajuste de la reclasificación por la Rebaja de Intereses aplicación acuerdo 367/2014; por valor de \$ 5.522.725.95 del año 2014; lo anterior conforme al concepto Radicado CGN N° 2015000004151 del 20 de Febrero del 2015 y el Concepto Radicado CGN N° 20152000020041 del 29 de Abril del 2015.

Elaborado por: Segismundo Moreno Rojas	Cargo: Contador FEV	Fecha:	Firma:
Revisado por: ALBA Janeth Chavarro	Cargo: Asesor Financiero PS	Fecha:	Firma:
Aprobado por: Juan Carlos Rueda Angel	Cargo: Director Fondo Especial de Vivienda	Fecha:	Firma:

6

 <b>GESTIÓN FINANCIERA</b> <b>GESTIÓN CONTABLE</b>	<b>SISTEMAS DE GESTIÓN</b> <b>SGC – MECI - SISTEDA</b>		<b>VERSIÓN</b>
	<b>NOTAS A LOS ESTADOS</b> <b>FINANCIEROS</b> <b>A JUNIO 30 DE 2015</b> (Valores expresados en Miles \$)		<b>FECHA</b> <b>APROBACIÓN</b>

Incorporación de Costos Unidades Básicas:

A 30 de Junio 2015 se registraron costos de ventas por valor de \$10.067.107.23 correspondiente a las ventas realizadas en:

<b>COSTOS VENTAS UNIDADES BASICAS</b>	<b>UNIDADES</b>	<b>VALOR TOTAL</b>
POTRERO GRANDE ETAPA V LOTE 11	342 U.B	9.858.380
POTRERO GRANDE ETAPA V LOTE 11	6 U.B.	172.954
POTRERO GRANDE ETAPA V LOTE 11	1 U.B	28.825.67
LA PRADERA – DESEPAZ MANZANA A-03	1 U.B	6.947
<b>TOTAL \$</b>		<b>10.067.107.22</b>

**5. NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO:**

El Fondo Especial de Vivienda a Junio 30 de 2015, presenta la siguiente información contable de acuerdo con el Catalogo General de Cuentas por clases, grupos y subgrupos:

**ACTIVOS**

Nota 1

Grupo 11 Efectivo.

El Fondo Especial de Vivienda para el manejo del efectivo utiliza entidades financieras con calificación AAA que le brindan seguridad y mejor rentabilidad. A Junio 30 de 2015 se encuentran conciliados los extractos bancarios y las cifras reportadas en la Contabilidad del Fondo Especial de Vivienda:

<b>CUENTA</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>AÑO 2015</b>	<b>AÑO 2014</b>	<b>DIFERENCIA</b>	<b>%</b>
1110	<b>DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS</b>				
111005	<b>CUENTA CORRIENTE</b>				
11100501	OCCIDENTE # 001-12632-5	385.26	33.782.6	-33.397.34	-98.9%
11100508	OCCIDENTE # 001-51103-9	128.039.38	73.780.20	54.259.18	73.5%
11100509	BOGOTA # 484-40315-9	379.191.92	0	379.191.92	

Elaborado por: Segismundo Moreno Rojas	Cargo: Contador FEV	Fecha:	Firma:
Revisado por: ALBA Janeth Chavarro	Cargo: Asesor Financiero PS	Fecha:	Firma:
Aprobado por: Juan Carlos Rueda Angel	Cargo: Director Fondo Especial de Vivienda	Fecha:	Firma:

7

 <b>GESTIÓN FINANCIERA</b> <b>GESTIÓN CONTABLE</b>	<b>SISTEMAS DE GESTIÓN</b> <b>SGC – MECI - SISTEDA</b>		<b>NOTAS A LOS ESTADOS</b> <b>FINANCIEROS</b> <b>A JUNIO 30 DE 2015</b> (Valores expresados en Miles \$)		VERSIÓN
					FECHA APROBACIÓN

<b>TOTAL</b>	<b>CUENTA CORRIENTE</b>	<b>507.616.56</b>	<b>107.562.8</b>	<b>466.848.44</b>	<b>371.9%</b>
<b>111006</b>	<b>CUENTAS DE AHORRO</b>				
11100601	OCCIDENTE No 001-87079-9	2.336.034.13	2.071.269.25	264.764.88	12.8
11100606	AV VILLAS CUENTA 125-09286	0	4.171.87	-4.171.87	-100
11100607	OCCIDENTE # 001-90194-1	19.985.216.94	11.093.964.98	8.891.251.96	80.1
11100608	OCCIDENTE No 001-90216-2	0	114.418.39	-114.418.39	-100
11100610	**CUENTA DE AHORROS 001-95967-5	127.255.3	4.948.064.96	-4.820.809.66	-97.4
11100611	CUENTA DE AHORROS 484-4003	2.628.949.93	0	2.628.949.93	0
11100615	OCCIDENTE 001-92992-6 SU	640.241.35	457.476.46	182.764.89	40
	<b>CUENTAS DE AHORRO</b>	<b>25.717.697.64</b>	<b>18.689.365.90</b>	<b>7.028.331.74</b>	<b>37.6</b>
	<b>DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERA</b>	<b>26.225.314.2</b>	<b>18.796.928.7</b>	<b>7.428.385.5</b>	<b>39.5</b>

\*\* La cuenta ahorros N° 001-95967-5 (Cuenta Contable 11100610) del Banco de Occidente se aperturó para manejar los recursos recibidos del Fondo Adaptación en cumplimiento al Convenio Interadministrativo No. 047-2013.

## INVERSIONES

Nota 2

Grupo 12

12.07. Inversiones patrimoniales

12.07.54 Empresas Industriales y Comerciales del Estado:

Valores en Miles.

Elaborado por: Segismundo Moreno Rojas	Cargo: Contador FEV	Fecha:	Firma:
Revisado por: ALBA Janeth Chavarro	Cargo: Asesor Financiero PS	Fecha:	Firma:
Aprobado por: Juan Carlos Rueda Angel	Cargo: Director Fondo Especial de Vivienda	Fecha:	Firma:

8

 <b>GESTIÓN FINANCIERA</b> <b>GESTIÓN CONTABLE</b>	<b>SISTEMAS DE GESTIÓN</b> <b>SGC – MECI - SISTEDA</b>			
	<b>NOTAS A LOS ESTADOS</b> <b>FINANCIEROS</b> <b>A JUNIO 30 DE 2015</b> (Valores expresados en Miles \$)		VERSIÓN	
			FECHA APROBACIÓN	

INVERSIONES PATRIMONIALES EMPRESAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES DEL ESTADO - VALOR NOMINAL	% PARTICIPACION	VALOR NOMINAL JUNIO 2015	VALOR NOMINAL JUNIO 2014
METROCALI S A NIT 805.013.171-8 .Por Acuerdo No. 256 de Marzo 20 de 2008, se autorizo al señor Alcalde para que transfiera a titulo de cesión gratuita a Favor del Fondo Especial de Vivienda las 255 acciones recibidas del Fondo Financiero Especializado en liquidación, y éste a su vez pasa a ser socio de Metrocali; valores certificados al 30 Junio 2015.	17	255.000	255.000
TELECALI S.A NIT 900.327.675-0 Acuerdo No. 0275 de 2009. Inversión correspondiente a 67.000 acciones adquiridas a razón de \$1.00). Valores certificados al 30 Junio 2015.	0,67	67	67

Total inversiones patrimoniales 12.07.54 en Empresas Industriales y Comerciales del Estado \$255.067

#### 12.16 INVERSIONES PATRIMONIALES EN ENTIDADES EN LIQUIDACION

12.16.01 INVERSIONES PATRIMONIALES EN ENTIDADES EN LIQUIDACION	% PARTICIPACION	VALOR NOMINAL MARZO 2015	VALOR NOMINAL MARZO 2014
GIRASOL S.A EICE. Escritura pública de constitución No. 2308 de septiembre 14 de 2010 Inversión correspondiente a 1.790 acciones adquiridas a razón de \$10.000 por acción.	0,82	17.900	17.900

El Honorable Concejo de Santiago de Cali, Mediante Acuerdo No. 350 del mes de Agosto 2013 de Santiago de Cali, autoriza al señor Alcalde para concurrir a la Disolución y posterior Liquidación de Girasol S.A. EICE.

En Asamblea extraordinaria de los Accionistas de la Empresa Girasol S.A. E.I.C.E, llevada a cabo el 4 de marzo de 2013 según consta en el Acta No. 01, se aprueba por unanimidad la Liquidación de la empresa Girasol S.A. E.I.C.E. y por medio de la Escritura pública No. 0045 del mes de Enero 22 de 2014, Notaría 12 de Cali se protocoliza el acta No. 001 de

Elaborado por: Segismundo Moreno Rojas	Cargo: Contador FEV	Fecha:	Firma:
Revisado por: ALBA Janeth Chavarro	Cargo: Asesor Financiero PS	Fecha:	Firma:
Aprobado por: Juan Carlos Rueda Angel	Cargo: Director Fondo Especial de Vivienda	Fecha:	Firma:

9

 <b>GESTIÓN FINANCIERA</b> <b>GESTIÓN CONTABLE</b>	<b>SISTEMAS DE GESTIÓN</b> <b>SGC – MECI - SISTEDA</b>		<b>VERSIÓN</b>
	<b>NOTAS A LOS ESTADOS</b> <b>FINANCIEROS</b> <b>A JUNIO 30 DE 2015</b> (Valores expresados en Miles \$)		<b>FECHA</b> <b>APROBACIÓN</b>

Marzo 4 de 2013 mediante la cual se aprueba la liquidación de GIRASOL S.A. EICE; la oficina de Contabilidad del FEV acogiéndose al Régimen de Contabilidad Pública y al procedimiento expedido por la Contaduría General de la Nación registro la provisión del 100% de esta inversión, por las razones expuestas.

12.16.04 INVERSIONES PATRIMONIALES ENTIDADES PRIVADAS EN LIQUIDACION	AÑO 2014 en miles \$	AÑO 2013 en miles de \$
Inversiones La Esperanza	30.000	30.000

Mediante escritura pública No 0356 del mes de Febrero 5 de 1999 Notaría Séptima de Cali, el Fondo Especial de Vivienda del Municipio de Santiago de Cali, celebro con Terry Adamo Ingeniería y CIA Ltda. Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada Inversiones la Esperanza Ltda.

De acuerdo con la escritura de constitución de la Sociedad El objeto de la empresa social se haya constituido por "el desarrollo de proyectos inmobiliarios de vivienda de interés social, dando prioridad a la ejecución de un proyecto de vivienda, en un lote de terreno localizado en el programa Pizamos II con área aproximada de 60.000 metros cuadrados de la Ciudad de Cali.

El aporte de la Sociedad estaba soportado en un capital de \$ 100.000.000 (cien millones de pesos) cuotas sociales de valor nominal de \$ 1.000 M/cte cada una distribuidos de la siguiente forma:

Terry Adamo Ing. CIA. Ltda. Debía aportar \$ 70.000.000 (Setenta millones de pesos m/cte) equivalente al 70% de los aportes y el Fondo Especial de Vivienda del Municipio de Cali aportaría \$ 30.000.000 (Treinta millones de pesos), equivalente al 30% de los aportes en especie representado en un lote sin obras de urbanismo con un área de 1.341.86 Mts.2, aporte que se hizo efectivo con la Escritura Pública No. 2.641 de marzo 29 de 2000 Notaría Cuarta de Cali.

En Asamblea extraordinaria de socios celebrada el 20 de Diciembre de 2001 se determina la disolución y liquidación de la sociedad por imposibilidad de proseguir con su objeto social, designándose como liquidador al abogado Héctor Campuzano Tamayo. El acta de la reunión fue protocolizada mediante Escritura pública No. 096 de Enero 25 de 2002 de la Notaría Cuarta de Cali y se inscribe en la Cámara de Comercio el día 24 de Octubre de 2002.

Elaborado por: Segismundo Moreno Rojas	Cargo: Contador FEV	Fecha:	Firma:
Revisado por: ALBA Janeth Chavarro	Cargo: Asesor Financiero PS	Fecha:	Firma:
Aprobado por: Juan Carlos Rueda Angel	Cargo: Director Fondo Especial de Vivienda	Fecha:	Firma:

10

 <b>GESTIÓN FINANCIERA</b> <b>GESTIÓN CONTABLE</b>	<b>SISTEMAS DE GESTIÓN</b> <b>SGC – MECI - SISTEDA</b>		<b>VERSIÓN</b>
	<b>NOTAS A LOS ESTADOS</b> <b>FINANCIEROS</b> <b>A JUNIO 30 DE 2015</b> (Valores expresados en Miles \$)		<b>FECHA</b> <b>APROBACIÓN</b>

Con base en lo Anterior esta inversión se encuentra clasificada en la cuenta de Inversiones 121604 Inversiones Patrimoniales en Entidades en liquidación; lo anterior como se establece en el Régimen de Contabilidad Pública.

Total Inversiones Patrimoniales en entidades en liquidación \$47.900

### 12.80 Provisión para protección de Inversiones

A Junio 30 de 2015, se registra en los estados financieros del Fondo Especial de Vivienda provisión para protección de la inversión Girasol S.A. EICE por valor de \$17.900

### DEUDORES

Nota 3

Grupo 14

### 14.06.05 Venta de Bienes

Derechos a favor del Fondo Especial de Vivienda originados por la venta de los programas de vivienda en desarrollo de su cometido estatal, clasificados como Lotes Urbanizados con garantía y sin garantía o Unidades Básicas con garantía y sin garantía, a Junio 30 de 2015 se presentan los siguientes saldos:

CUENTA	DESCRIPCION	AÑO 2015 JUNIO	AÑO 2014 JUNIO	(%)
1406	VENTA DE BIENES			
140605	CONSTRUCCIONES			
<b>14060501</b>	<b>LOTES URBANIZADOS CON HIPOTECA</b>			
14	ALTOS DE LA LUISA	35.765,25	222.629.56	-83,9
41	POTRERO GRANDE 1753 LOTES	11.785.885,61	13.937.781.42	-15,4
315A	PIZAMOS II SOL DE ORIENTE	379.260.72	685.211.13	-44,7
330A	SUERTE NOVENTA (ASOCIATIVO)	246.257.32	296.160.13	-16,8
	<b>LOTES URBANIZADOS CON HIPOTECA</b>	<b>12.447.168.90</b>	<b>15.141.782.24</b>	<b>-17,8</b>

CUENTA	DESCRIPCION	AÑO 2015 JUNIO	AÑO 2014 JUNIO	(%)
<b>14060502</b>	<b>LOTES URBANIZADOS SIN HIPOTECA</b>			
005A	CIUADAELA DEL RIO I PREETHELL	4.710.721.52	4.568.912.97	3.1
6	CIUADAELA DEL RIO II -RUIZ AREVALO*	690.996.65	777.079.34	-11.1
27	LA FORTUNA	48.028.95	48.028.95	0

Elaborado por: Segismundo Moreno Rojas	Cargo: Contador FEV	Fecha:	Firma:
Revisado por: ALBA Janeth Chavarro	Cargo: Asesor Financiero PS	Fecha:	Firma:
Aprobado por: Juan Carlos Rueda Angel	Cargo: Director Fondo Especial de Vivienda	Fecha:	Firma:

11



GESTIÓN FINANCIERA  
GESTIÓN CONTABLE

SISTEMAS DE GESTIÓN  
SGC – MECI - SISTEDA

NOTAS A LOS ESTADOS  
FINANCIEROS  
A JUNIO 30 DE 2015  
(Valores expresados en Miles \$)

VERSIÓN

FECHA  
APROBACIÓN

29	SOL DE ORIENTE -CONSORCIO	3.990.519.84	3.861.921.86	3.3
30	TALLERES DEL MUNICIPIO	628.602.31		0
35	DELICIAS	0	33.878.24	0
44	PIZAMOS II-GIRASOLES II /	35.315.77	35.315.77	0
293A	LA PRADERA-DESEPAZ	126.906.39	202.920.70	-37.5
305A	LA PRADERA- LAS MINAS	59.013.46	86.444.47	-31.7
306A	LA PRADERA- LA PAJARERA Y OTROS	108.063.87	198.398.23	-45.5
315A	PIZAMOS II SOL DE ORIENTE	24.331.59	33.929.47	-28.3
E2747-49	SANTA MARTHA DE LOS CABAL	20.488.41	16.514.44	24.1
314	QUINTAS DEL SOL TRASLADADOS	1.802.16	170.45	957.3
	<b>LOTES URBANIZADOS SIN HIPO</b>	<b>10.444.790.90</b>	<b>9.863.514.88</b>	<b>5.9</b>

	<b>CONSTRUCCIONES</b>	<b>22.981.959.80</b>	<b>25.005.297.12</b>	<b>-8.5</b>
--	-----------------------	----------------------	----------------------	-------------

140606	BIENES COMERCIALIZADOS			
<b>14060601</b>	<b>UNIDADES BASICAS CON HIPOTECA</b>			
14	URBANIZACION PIZAMOS III	2.008.232.99	4.59.009.95	-55
25	QUINTAS DEL SOL REUBICADO	168.587.95	265.257.12	-36.4
26	LA LLANURA	66.932.15	151.129.34	-55.7
27	LA FORTUNA	28.708.12	107.133.73	-73.2
40	PIZAMOS II-GIRASOLES I	21.244.49	130.045.78	-83.7
44	PIZAMOS II-GIRASOLES II /	52.149.36	131.028.44	-60.2
316A	QUINTAS DEL SOL CONVENIO	113.703.25	114.554.11	-21.3
322A	FRANJA DEL RIO	552.786.68	1.003.593.35	-44.9
324A	PIZAMOS II TERCER MILENIO	169.863.46	209.424.74	-18.9
325A	SUERTE NOVENTA PROPIO	43.346.92	45.365.89	-4.5
326A	POTRERO GRANDE III ETAPA	6.642.545.95	7.985.136.69	-16.8
328	LOTE 10 POTRERO GRANDE V.	11.783.20	0	0
331A	POTRERO GRANDE IV ETAPA LOTE 8 Y 10	10.745.250.15	12.522.3294.95	-14.2
334A	POTRERO GRANDE SECTOR 11	7.367.463.40	662.805.00	11.6
	<b>UNIDADES BASICAS CON HIPOTECA</b>	<b>27.992.598.05</b>	<b>27.816.779.10</b>	<b>0.6</b>

<b>14060602</b>	<b>UNIDADES BASICAS SIN HIPOTECA</b>			
-----------------	--------------------------------------	--	--	--

Elaborado por: Segismundo Moreno Rojas	Cargo: Contador FEV	Fecha:	Firma:
Revisado por: ALBA Janeth Chavarro	Cargo: Asesor Financiero PS	Fecha:	Firma:
Aprobado por: Juan Carlos Rueda Angel	Cargo: Director Fondo Especial de Vivienda	Fecha:	Firma:

12

 <b>GESTIÓN FINANCIERA</b> <b>GESTIÓN CONTABLE</b>	<b>SISTEMAS DE GESTIÓN</b> <b>SGC – MECI - SISTEDA</b>		<b>NOTAS A LOS ESTADOS</b> <b>FINANCIEROS</b> <b>A JUNIO 30 DE 2015</b> (Valores expresados en Miles \$)	
			VERSIÓN	
			FECHA APROBACIÓN	

14	URBANIZACION PIZAMOS III	568.977.12	863.940.57	-34.1
25	QUINTAS DEL SOL REUBICADOS	51.367.12	49.894.64	3
26	LA LLANURA	27.026.59	30.240.86	-10.6
27	LA FORTUNA	676.270.67	968.692.16	-30.2
40	PIZAMOS II-GIRASOLES I	326.104.40	417354.06	-21.9
44	PIZAMOS II-GIRASOLES II /	220.456.03	309.699.66	-28.8
316A	QUINTAS DEL SOL CONVENIO	86.141.74	102.730.57	-16.1
322A	FRANJA DEL RIO	1.038.718.28	1.414.030.27	-26.5
324A	PIZAMOS II TERCER MILENIO	32.266.39	32.572.62	-0.9
325A	SUERTE NOVENTA PROPIO	5.759.66	31.684.55	-81.8
327	BARRIO TALLER POTRERO GRANDE	5.966.149.86	4.650.649.16	28,3
	<b>UNIDADES BASICAS SIN HIPOTECA</b>	<b>8.999.237.84</b>	<b>8.871.489.11</b>	<b>1.4</b>
	<b>BIENES COMERCIALIZADOS</b>	<b>36.991.835.89</b>	<b>36.688.268.21</b>	<b>0.8</b>
	<b>VENTA DE BIENES</b>	<b>59.883.795.70</b>	<b>61.693.565.33</b>	<b>-2.9</b>

Se realiza la liquidación correspondiente a la transferencia de dominio efectuada en los siguientes programas:

CUENTA	PROG.	UNIDADES BASICAS CON HIPOTECA	UNID.	VALOR TOTAL
14060601	334	POTRERO GRANDE ETAPA V LOTE 11	342 U.B.	14.112.630
14060601	334A	POTRERO GRANDE ETAPA V LOTE 11	6 U.B.	247.590
14606001	334A	POTRERO GRANDE SECTOR 11 Y 12	1 U.B.	41.265
14060502	293A	LA PRADERA	1 U.B.	6.947
		<b>TOTAL \$</b>		<b>14.408.432</b>

14060502 El Grupo Deudores se vio afectado por la aplicación de la sentencia proferida por el Tribunal Contencioso Administrativo del Valle del Cauca dentro del proceso adelantado por el Fondo Especial de Vivienda del Municipio de Cali contra la Sociedad Ruiz Arévalo Constructora S.A. Programa 006 Ciudadela del Rio II, el Tribunal declara terminado el contrato y en consecuencia dispondrá su liquidación final; Una vez realizada la liquidación; en la vigencia 2015 el Asociado Ruiz Arévalo ha realizado pagos por valor de

Elaborado por: Segismundo Moreno Rojas	Cargo: Contador FEV	Fecha:	Firma:
Revisado por: ALBA Janeth Chavarro	Cargo: Asesor Financiero PS	Fecha:	Firma:
Aprobado por: Juan Carlos Rueda Angel	Cargo: Director Fondo Especial de Vivienda	Fecha:	Firma:

13

 <b>GESTIÓN FINANCIERA</b> <b>GESTIÓN CONTABLE</b>	<b>SISTEMAS DE GESTIÓN</b> <b>SGC – MECI - SISTEDA</b>		<b>VERSIÓN</b>
	<b>NOTAS A LOS ESTADOS</b> <b>FINANCIEROS</b> <b>A JUNIO 30 DE 2015</b> (Valores expresados en Miles \$)		<b>FECHA</b> <b>APROBACIÓN</b>

\$1.787.451; El nuevo saldo por cobrar al 30 de Junio de 2015 del asociado es de \$ 690.996.65.

Se causó a 30 de Junio 2015 la financiación de los intereses corrientes de los programas propios y asociativos del FEV; reportada por el área de cartera por valor de \$149.432.11 acumulados y de los intereses por mora por valor de \$256.522.07 acumulados.

Acuerdo 367 de Septiembre de 2014

En los programas propios se aplicó rebaja de intereses moratorios según resolución 0367/2014 desde el mes de Septiembre 2014 hasta Junio 2015, según reporte entregado por el Área de Cartera:

<b>Fecha</b>	<b>Numero Acuerdos</b>	<b>Rebaja de Intereses</b>
SEPTIEMBRE 2014	446	1.805.623
OCTUBRE 2014	759	2.551.356
NOVIEMBRE 2014	241	753.856
DICIEMBRE 2014	143	585.809
ENERO 2015	87	287.310
FEBRERO 2015	72	275.232
MARZO 2015	102	406.968
ABRIL 2015	113	527.431
MAYO 2015	400	1.602.675
JUNIO 2015	429	1.940.307
<b>Totales</b>	<b>2.792</b>	<b>10.736.572</b>

\*Fuente: Cartera FEV

El Honorable Concejo Municipal expide el acuerdo No. 367 de Septiembre de 2014 “por medio del cual se fija la tasa de interés remuneratorio de los créditos otorgados por la Secretaria de Vivienda Social y el Fondo Especial de Vivienda destinados a la financiación de vivienda de interés prioritario y vivienda de interés social y se dictan otras disposiciones”

Elaborado por: Segismundo Moreno Rojas	Cargo: Contador FEV	Fecha:	Firma:
Revisado por: ALBA Janeth Chavarro	Cargo: Asesor Financiero PS	Fecha:	Firma:
Aprobado por: Juan Carlos Rueda Angel	Cargo: Director Fondo Especial de Vivienda	Fecha:	Firma:

14

 <b>GESTIÓN FINANCIERA</b> <b>GESTIÓN CONTABLE</b>	<b>SISTEMAS DE GESTIÓN</b> <b>SGC – MECI - SISTEDA</b>	
	<b>NOTAS A LOS ESTADOS</b> <b>FINANCIEROS</b> <b>A JUNIO 30 DE 2015</b> (Valores expresados en Miles \$)	VERSIÓN
		FECHA APROBACIÓN

De conformidad a lo aprobado, los deudores morosos tendrán derecho a acceder al descuento del 99% de los intereses moratorios de los créditos otorgados por la Secretaría de Vivienda Social y el Fondo Especial de Vivienda.

En el primer Semestre del año 2015 se ha reconocido la condonación de los intereses moratorios generando un gasto por \$ 5.036.101.64 el cual disminuye el excedente acumulado del semestre.

### ROTACION DE CARTERA

La rotación de cartera establece el número de veces que las cuentas por cobrar giran, en promedio de un período determinado de tiempo, generalmente un año. El indicador de rotación de cartera permite conocer la rapidez de la cobranza.

Calculo de la Rotación de la cartera del Fondo Especial de Vivienda a 30 de Junio de 2015:

#### INDICADOR ROTACION DE CARTERA

<b>VENTAS</b>		14.408.432
PROMEDIO CXC		
AÑO 2014	61.693.565.33	
AÑO 2015	59.883.795.70	
PROMEDIO (AÑO 2015+AÑO 2014)/2		60.788.680.51

**ROTACION CARTERA =** 0.237 **VECES**

PERIODO DE COBRO  
365 DIAS  
ROTACIOND DE CARTERA

**PERIODO DE COBRO** 1540 **DIAS**

Elaborado por: Segismundo Moreno Rojas	Cargo: Contador FEV	Fecha:	Firma:
Revisado por: ALBA Janeth Chavarro	Cargo: Asesor Financiero PS	Fecha:	Firma:
Aprobado por: Juan Carlos Rueda Angel	Cargo: Director Fondo Especial de Vivienda	Fecha:	Firma:

15

 <b>GESTIÓN FINANCIERA</b> <b>GESTIÓN CONTABLE</b>	<b>SISTEMAS DE GESTIÓN</b> <b>SGC – MECI - SISTEDA</b>		<b>VERSIÓN</b>
	<b>NOTAS A LOS ESTADOS</b> <b>FINANCIEROS</b> <b>A JUNIO 30 DE 2015</b> (Valores expresados en Miles \$)		<b>FECHA</b> <b>APROBACIÓN</b>

Indica el numero de veces que las cuentas por cobrar, son convertidas en efectivo durante el año el cual es bajo para la entidad. Al determinar los dias de cobro da un resultado preocupante de 1.555 dias. En otras palabras la entidad tarda 1.555 en recuperar su cartera; El cambio que presenta este indicador se debe al registro de las ventas realizadas y a la aplicación del Acuerdo 367 de 2014.

A 30 de Junio de 2015 se presenta morosidad de \$13.164.100.15 en la cartera de los programas propios correspondiente a 4.137 adjudicatarios, discriminada así:

<b>RANGOS DE MOROSIDAD A JUNIO 30 DE 2015</b>		
<b>Rango de Morosidad</b>	<b>No. Adjudicatarios</b>	<b>Vr. Mora en Miles (\$)</b>
De 0 a 3 meses	1132	122.330.57
De 4 a 6 meses	618	295.923.95
De 7 a 12 meses	368	189.709.92
De 13 a 24 meses	43	68.704.28
De 25 a 36 meses	54	138.998.62
Mayor de 36 meses	1922	12.348.432.79
<b>TOTAL</b>	<b>4137</b>	<b>13.164.100.15</b>

<b>RANKING DE LOS PROGRAMAS CON MAYOR MOROSIDAD A JUNIO 30 DE 2015</b>		
<b>PROGRAMA</b>	<b>No. Adjudicatarios</b>	<b>Vr. Mora en Miles (\$)</b>
Potrero Grande Etapas 1,2,3,4	1306	5.029.860.88
Potrero Grande Etapas 8, 9,10	847	2.908.425.53
Potrero Grande Etapas 5, 6,7	767	2.319.158.35
Pizamos III	260	1.257.135.96
Franja del Río	83	389.635.93

Cuenta Contable 142503 Depósitos Judiciales: Corresponde a los Dineros que han sido determinados por organismos judiciales como Depósitos Judiciales y que se encuentran pendientes por su definición su saldo al 30 de Junio es de \$2.302.226.63:

<b>Fecha</b>	<b>Demandado</b>	<b>Radicación Proceso</b>	<b>Juzgado</b>	<b>Valor</b>
Diciembre 2009	El Condor	829-2004	Tribunal Contencioso Administrativo	\$4.070
Diciembre 2009	El Condor	2388-2004	Tribunal Contencioso	\$1.400

Elaborado por: Segismundo Moreno Rojas	Cargo: Contador FEV	Fecha:	Firma:
Revisado por: ALBA Janeth Chavarro	Cargo: Asesor Financiero PS	Fecha:	Firma:
Aprobado por: Juan Carlos Rueda Angel	Cargo: Director Fondo Especial de Vivienda	Fecha:	Firma:

16

 <b>GESTIÓN FINANCIERA</b> <b>GESTIÓN CONTABLE</b>	<b>SISTEMAS DE GESTIÓN</b> <b>SGC – MECI - SISTEDA</b>		<b>VERSIÓN</b>
	<b>NOTAS A LOS ESTADOS</b> <b>FINANCIEROS</b> <b>A JUNIO 30 DE 2015</b> (Valores expresados en Miles \$)		<b>FECHA</b> <b>APROBACIÓN</b>

Mayo 08 de 2013	Consortio Prethell Gonzalez Ltda..	S.N.	Administrativo Juzgado Octavo Civil del Circuito	\$2.296.756.62
			<b>Total</b>	\$2.302.226.63

#### Cuenta Contable 1470 Otros Deudores

14.70.79 Indemnizaciones. Valor Correspondiente fallo proferido a favor del Fondo Especial de Vivienda en el proceso llevado a cabo contra FENAVIP, a 31 de Marzo 2015 el saldo por cobrar era de \$ 404.063.61 sin embargo este valor fue ajustado por concepto de actualización de capital e intereses de mora, lo anterior por solicitud del área de cartera mediante comunicación con Radicado 4244.0.7.1896 del 09 de Julio 2015 en cumplimiento a Sentencia del Juzgado Cuarto Administrativo en descongestión del circuito Judicial de Cali N° 125 de Abril 24 de 2013; el valor adeudado por FENAVIP al Fondo Especial de Vivienda es de \$362.336.42

14.70.90 Otros deudores. Forma parte de esta Subcuenta el valor de \$1.103.871.71 correspondiente a derechos del FEV por cobrar a otros Deudores que a continuación se detalla:

Nit	Razón Social	Saldo al 31 Marzo 2015
860.002.964	Banco de Bogota – Notas Debito por Reclamar	15.32
890.300.279	Banco de Occidente – Recaudo por Convenio	43.817.82
890.303.208	Comfandi – Subsidios Nal. Cruce de Cta.	35.722.96
900.146.866	Consortio San Miguel – Costos de Preinversión.	16.304.81
900.450.205	<b>Fondo de Adaptación*</b>	1.016.574.60
860.035.827	Las Villas – Nota Debita por Reclamar	19.67
890.399.011	Municipio de Cali – Recaudos FEV consignados en la SVS	4.634.82
899.999.007	Superintendencia de Notariado – Partida para Saneamiento Contable.	6.6

Elaborado por: Segismundo Moreno Rojas	Cargo: Contador FEV	Fecha:	Firma:
Revisado por: ALBA Janeth Chavarro	Cargo: Asesor Financiero PS	Fecha:	Firma:
Aprobado por: Juan Carlos Rueda Angel	Cargo: Director Fondo Especial de Vivienda	Fecha:	Firma:

17

 <b>GESTIÓN FINANCIERA</b> <b>GESTIÓN CONTABLE</b>	<b>SISTEMAS DE GESTIÓN</b> <b>SGC – MECI - SISTEDA</b>		<b>VERSIÓN</b>
	<b>NOTAS A LOS ESTADOS</b> <b>FINANCIEROS</b> <b>A JUNIO 30 DE 2015</b> (Valores expresados en Miles \$)		<b>FECHA</b> <b>APROBACIÓN</b>

Total cuenta contable 147090	1.117.096.63
------------------------------	--------------

\*Forma parte de esta subcuenta el valor de \$1.016.574.60 correspondiente a 34 Unidades Básicas de Vivienda del programa Potrero Grande Etapa V lote 11 que se encuentra pendiente la consignación del aporte del Fondo Adaptación.

#### 14.75 Deudas de Difícil cobro

De conformidad con el reporte entregado por el Área de Cartera, al 30 de Junio de 2015 se tiene saldo de las Deudas de difícil recaudo:

CUENTA	DESCRIPCION	AÑO 2015	AÑO 2014	( % )
1475	DEUDAS DE DIFICIL COBRO	183.815.98	449.890.01	-59.1
<b>147508</b>	<b>VENTA DE BIENES</b>	<b>142.072.35</b>	<b>408.146.38</b>	<b>-65.2</b>
14750801	LOTES DEUDAS DIFICIL RECAUDO			
293A	LA PRADERA-DESEPAZ	23.161.27	64.753.40	-64.2
305A	LA PRADERA- LAS MINAS	19.780.31	49.309.33	-59.9
306A	LA PRADERA- LA PAJARERA Y	38.231.22	69.921.19	-45.3
330A	SUERTE NOVENTA (ASOCIATIVO)	10.984.09	62.094.90	-82.3
	<b>LOTES DEUDAS DIFICIL RECAUDO</b>	<b>92.156.90</b>	<b>246.078.82</b>	<b>-62.5</b>
14750802	UNIDADES BASICAS DEUDAS DIFICIL RECAUDO			
313	LA LLANURA		14.627.20	
319	LA FORTUNA	41.374.78	131.684.59	-68.6
323	GIRASOLES II PIZAMOS II	8.540.66	8.540.66	
325A	SUERTE NOVENTA PROPIO		7.215.11	
	<b>UNIDADES BASICAS DEUDAS DI</b>	<b>49.915.45</b>	<b>162.067.20</b>	<b>-69.2</b>
<b>147590</b>	<b>OTROS DEUDORES</b>	<b>41.743.63</b>	<b>41.743.63</b>	

#### Cuenta Contable 148011 Provisión para Deudores Venta de Bienes

Conforme lo establece el numeral 3.4 de la Resolución FEV N° 614 del 31 de Diciembre de 2013 se dio cumplimiento al reconocimiento de la Provisión de Cartera como resultado del grado de incobrabilidad originado en factores tales como antigüedad e incumplimiento en el pago por parte de los deudores de los créditos;

Elaborado por: Segismundo Moreno Rojas	Cargo: Contador FEV	Fecha:	Firma:
Revisado por: ALBA Janeth Chavarro	Cargo: Asesor Financiero PS	Fecha:	Firma:
Aprobado por: Juan Carlos Rueda Angel	Cargo: Director Fondo Especial de Vivienda	Fecha:	Firma:

18

	SISTEMAS DE GESTIÓN SGC – MECI - SISTEDA		VERSIÓN
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A JUNIO 30 DE 2015 (Valores expresados en Miles \$)		FECHA APROBACIÓN

motivo por el cual el área de cartera procedió a certificar el valor a provisionar \$3.568.825; el cual fue registrado conforme lo establece la Resolución citada.

#### 148090 Provisión Otros Deudores

Corresponde al registro de la provisión por las Inversiones Patrimoniales en entidades en liquidación "INVERSIONES LA ESPERANZA" al 30 de Junio 2015.

### INVENTARIOS

Nota 4

Grupo 15

15.10.03 Mercancías en Existencia.

Saldo correspondiente al inventario de Mercancías en Existencia: Terrenos y Construcciones en curso de los diferentes programas adelantados por el Fondo Especial de vivienda en: Altos de la Luisa, Pizamos III, La Pradera Desepez, La Fortuna, Talleres del Municipio, Quintas del Sol, Potrero Grande I, II y III Etapa, Franja del Río, Pizamos II Girasol II, Santa Elena (lote Indumil), Potrero Grande Etapa V Convenio para los lotes lote 8 y 10, Convenio lote 11, lote 12- Barrio Taller, y el lote de Pizamos II para cesión de zonas verdes y vías pública.

A 30 de Junio de 2015, se presentan los siguientes saldos:

CUENTA	DESCRIPCION	AÑO 2015	AÑO 2014	(%)
15	INVENTARIOS			
1510	MERCANCIAS EN EXISTENCIAS	5.678.294.04	4.827.471.92	
15100301	LOTES URBANIZADOS	1.738.014.04	3.141.540.88	
14	ALTOS DE LA LUISA	922.70	138.923.18	-99.3
12	URBANIZACION PIZAMOS II	1.066.459.58	1.066.459.58	
022A	URBANIZACION LA PRADERA-	13.932.27	20.879.27	-33.33
27	LA FORTUNA	289.888.65	289.888.65	
30	TALLERES DEL MUNICIPIO	63.761.14	664.886.44	-90.4
33	QUINTAS DEL SOL LOTES PA	281.704.16	939.157.48	-70
41	POTRERO GRANDE 1753 LOTE	21.346.28	21.346.28	

Elaborado por: Segismundo Moreno Rojas	Cargo: Contador FEV	Fecha:	Firma:
Revisado por: ALBA Janeth Chavarro	Cargo: Asesor Financiero PS	Fecha:	Firma:
Aprobado por: Juan Carlos Rueda Angel	Cargo: Director Fondo Especial de Vivienda	Fecha:	Firma:

19



GESTIÓN FINANCIERA  
GESTIÓN CONTABLE

SISTEMAS DE GESTIÓN  
SGC – MECI - SISTEDA

NOTAS A LOS ESTADOS  
FINANCIEROS  
A JUNIO 30 DE 2015  
(Valores expresados en Miles \$)

VERSIÓN

FECHA  
APROBACIÓN

<b>15100302</b>	<b>UNIDADES BASICAS</b>	<b>3.940.279.26</b>	<b>1.685.931.04</b>	
14	URBANIZACION PIZAMOS III	5.031.21	5.031.21	
27	LA FORTUNA	69.749.76	69.749.76	
41	POTRERO GRANDE 1753 LOTE	22.045.02	22.045.02	
322A	FRANJA DEL RIO	24.155.91	24.155.91	
326A	POTRERO GRANDE III ETAPA	23.546.95	23.546.95	
331A	POTRERO GRANDE IV ETAPA	29.378.79	29.378.79	
332	POTRERO GRANDE NUEVO	1.938.378.59	1.512.023.41	28.2
C.08-10	LOTE 08 Y 10 POTRERO G.	1.127.644.27		
C.LOTE11	LOTE 11 POTRERO GRANDE C	700.348.77		

<b>1520</b>	<b>PRODUCTOS EN PROCESO</b>	<b>1.072.762.59</b>	<b>4.875.064.25</b>	
<b>15200201</b>	<b>CONSTRUCCIONES EN PROCESO</b>	<b>1.000.000</b>	<b>2.757.982.67</b>	
E-1812	ESCRITURA PUBLICA 1812 A	1.000.000	1.000.000	
E6417	ECRITURA 6417/POTRERO GR		1.757.982.67	
<b>15200202</b>	<b>UNIDADES BASICAS</b>			
33	QUINTAS DEL SOL LOTES PA	21.600.00	21.600.00	
44	PIZAMOS II-GIRASOLES II	14.663.59	14.663.59	
48	POTRERO GRANDE LOTES 8 Y		15.000	
LOTE 12	POTRERO GRANDE LOTE 12		2.051.284.29	
<b>15200203</b>	<b>CONSTRUCCIONES Y/O OTROS</b>	<b>36.263.59</b>	<b>14.533.71</b>	
27	LA FORTUNA	14.533.71	14.533.71	
E815-09	MACROPROYECTO ALTOS DE LA LUISA	21.965.30		

	<b>INVENTARIOS</b>	<b>6.751.056.63</b>	<b>9.702.536.17</b>	<b>-30.4</b>
--	--------------------	---------------------	---------------------	--------------

La disminución de \$ 10.067.107.22 que se presenta en los Inventarios corresponde a la aplicación del costo de venta de las unidades básicas y lotes liquidadas en la presente vigencia en los programas: Potrero Grande lote 11 (convenio Comfandi):

<b>COSTOS VENTAS UNIDADES BASICAS</b>	<b>UNIDADES</b>	<b>VALOR TOTAL</b>
LA PRADERA DESEPAZ	1 U.B	6.947
POTRERO GRANDE ETAPA V LOTE 11	342 U.B.	9.858.380.50
POTRERO GRANDE ETAPA V LOTE 11	6 U.B.	172.954
POTRERO GRANDE ETAPA V LOTE 11	1 U.B	28.825.67
<b>TOTAL \$</b>		<b>10.067.107.22</b>

Elaborado por: Segismundo Moreno Rojas	Cargo: Contador FEV	Fecha:	Firma:
Revisado por: ALBA Janeth Chavarro	Cargo: Asesor Financiero PS	Fecha:	Firma:
Aprobado por: Juan Carlos Rueda Angel	Cargo: Director Fondo Especial de Vivienda	Fecha:	Firma:

20

 <b>GESTIÓN FINANCIERA</b> <b>GESTIÓN CONTABLE</b>	<b>SISTEMAS DE GESTIÓN</b> <b>SGC – MECI - SISTEDA</b>		<b>VERSIÓN</b>	
	<b>NOTAS A LOS ESTADOS</b> <b>FINANCIEROS</b> <b>A JUNIO 30 DE 2015</b> (Valores expresados en Miles \$)		<b>FECHA</b> <b>APROBACIÓN</b>	

El terreno entregado por el Fondo Especial de Vivienda según escritura No. 1544 de junio 29 de 2011 Notaría Segunda del círculo de Cali, al contrato de Fiducia Mercantil de administración y pagos Fideicomiso 32226 FA1117 Talleres del Municipio, se reclasifica por \$12.987.838 a la cuenta 19.26. Derechos en Fideicomiso 19.26.03 Fiducia Mercantil, según soportes entregados por la Subsecretaria de Programas Básicos Asociativos Radicación 2013414720005884 de Diciembre 27-2013; Sin embargo se acusa el recibo de escritura pública No. 5285 de Diciembre 30 de 2014 donde el Fideicomiso FA -1117 Talleres del Municipio realiza la restitución del lote 3 Matricula Inmobiliaria 370-818151 y el Lote 5 Matricula Inmobiliaria 370-818153 la cual no fue reconocida en la contabilidad del Semestre porque se solicitó aclaración en el valor del acto, el cual no corresponde al valor del aporte inicial efectuado por el FEV. El área de SPBA se hace responsable de tramitar la aclaración.

## **PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO**

Nota 5

Grupo 16

Valor de los bienes tangibles de propiedad del Fondo Especial de Vivienda; a 30 Junio de 2015:

Concepto	Muebles y Enseres	Equipo Comunicación y computación	Equipo de Transporte	Equipo Comedor, cocina	Total
Saldo a Diciembre 2014	139,062	522,821	279,329	6,656	947,868.06
Salida de Bodega y/o Ajuste	0	0	0	0	0
Compras	0	0	0	0	0
Retiros Bajas por perdida o deterioro a Marzo 31 de 2015	0	0	0	0	0
<b>Saldo a 30 Junio 2015</b>	<b>139.062.63</b>	<b>522,820.97</b>	<b>279,328.60</b>	<b>6,655.86</b>	<b>947.868.06</b>

La Depreciación Acumulada a 30 de Junio de 2015:

Concepto	Muebles y Enseres	Equipo Comunicación y computación	Equipo de Transporte	Equipo Comedor, cocina	Total
Saldo Depreciación a Diciembre 2014	-120.335	-419.860	-178.638	-6.346	-725.179
Causación Depreciación a	-5.169	-19.619	-10.600	-232	-35.622

Elaborado por: Segismundo Moreno Rojas	Cargo: Contador FEV	Fecha:	Firma:
Revisado por: ALBA Janeth Chavarro	Cargo: Asesor Financiero PS	Fecha:	Firma:
Aprobado por: Juan Carlos Rueda Angel	Cargo: Director Fondo Especial de Vivienda	Fecha:	Firma:

21

 <b>GESTIÓN FINANCIERA</b> <b>GESTIÓN CONTABLE</b>	<b>SISTEMAS DE GESTIÓN</b> <b>SGC – MECI - SISTEDA</b>			<b>VERSIÓN</b>	
	<b>NOTAS A LOS ESTADOS</b> <b>FINANCIEROS</b> <b>A JUNIO 30 DE 2015</b> (Valores expresados en Miles \$)			<b>FECHA</b> <b>APROBACIÓN</b>	

30 Junio de 2015					
Ajuste por Bajas / Retiros	0	0	0	0	0
TOTAL DEPRECIACION A 30 JUNIO1 - 2015	-125.504	439.479	189.238	6.578	760.801
Provisión	0	0	20,269	0	20,269

En la Propiedad Planta y Equipo, se causó Depreciación en línea recta por valor de - \$760.801.04

En la propiedad planta y equipos figuran bienes Depreciados totalmente, que aún contribuyen al cumplimiento de las funciones del cometido estatal se considera que éstos deben permanecer en el cuerpo del Balance General, no obstante su valor sea nulo, hasta tanto se realice un avalúo técnico de los mismos y se estime su nueva vida útil.

Se encuentra en proceso de implementación el modulo de Activos fijos para el control sistematizado de los bienes a través del aplicativo CGUNO V 8.5.

## OTROS ACTIVOS

Nota 6

Grupo 19

19.10 Cargos Diferidos.

Representan los saldos por las compras realizadas de materiales y suministros, loza, elementos de aseo en la vigencia de 2015, se ha efectuado el registro de amortizaciones reportadas por el Grupo Administrativo, de acuerdo con los boletines de almacén; Los saldos de contabilidad fueron conciliados con los saldos del boletín de almacén a 30 de Junio de 2015 quedan en existencia así:

DESCRIPCION	A 30 JUNIO DE 2015	A 31 JUNIO DE 2014	(%)
<b>CARGOS DIFERIDOS</b>			
MATERIALES Y SUMINISTROS	4.926.08	5.563.13	-11-.5
LOZA Y CRISTALERIA	100.39	110.43	-9.1
ELEMENTOS DE ASEO LAVANDERIA	4.420.96	2.887.63	53.1
OTROS CARGOS DIFERIDOS	443.12	64.40	588.1
<b>CARGOS DIFERIDOS</b>	<b>9.890.55</b>	<b>8.625.60</b>	<b>14.7</b>

Elaborado por: Segismundo Moreno Rojas	Cargo: Contador FEV	Fecha:	Firma:
Revisado por: ALBA Janeth Chavarro	Cargo: Asesor Financiero PS	Fecha:	Firma:
Aprobado por: Juan Carlos Rueda Angel	Cargo: Director Fondo Especial de Vivienda	Fecha:	Firma:

22

 <b>GESTIÓN FINANCIERA</b> <b>GESTIÓN CONTABLE</b>	<b>SISTEMAS DE GESTIÓN</b> <b>SGC – MECI - SISTEDA</b>		<b>VERSIÓN</b>
	<b>NOTAS A LOS ESTADOS</b> <b>FINANCIEROS</b> <b>A JUNIO 30 DE 2015</b> (Valores expresados en Miles \$)		<b>FECHA</b> <b>APROBACIÓN</b>

19.26 Derechos en Fideicomiso  
 19.26.03 Fiducia Mercantil

**FIDEICOMISO PAZ2 MACROPROYECTO ALTOS DE SANTA ELENA**

<b>APORTE</b>	<b>VALOR EN MILES \$</b>	<b>APLICACIÓN \$</b>	<b>SALDO EN MILES \$</b>
<b>FASE I</b>			
<b>Aporte terreno:</b>			
Transferencia del Derecho de dominio a título de Fiducia Mercantil, según Escritura 815 de diciembre 12 de 2009 Notaría 21 de Cali, registrada el 26 de diciembre de 2009 matrícula Inmobiliaria No. 370-797439.	3.884.853	2.122.126	1.762.727
<b>Aporte en efectivo</b>			
<b>Resoluciones</b> 4147.21.245.08 de diciembre 29 de 2008 por valor de \$5.597.784; 4147.10.22.488-09 de diciembre 30 de 2009 por valor de \$2.000.000; 4147.21.210 A -10 de septiembre 16 de 2010 por valor de \$2.178.000.	9.775.784	4.367.556	5.408.228
Se realizó la aplicación de 920 Subsidios municipales			
<b>FASE II</b>			
Aporte Terreno para la fase II. Escritura Pública No. 2787 de Octubre 14 de 2011 Notaría Doce del Circulo de Cali, aclarada mediante escritura 3228 de noviembre 30 de 2011 Notaría Doce del Circulo de Cali.	4.230.326		4.538.832
Escritura publica No. 461 de Marzo 4 de 2014 Notaría Trece del Circulo de Cali, Transferencia lote la Escopeta	308.506		
Transferencia en efectivo para gastos de titulación Resoluciones 462/14, 464/14,465/14	125.726	20.007	105.719
<b>TOTAL MACROPROYECTO ALTOS DE SANTA ELENA</b>			<b>11.815.506</b>
<b>FIDEICOMISO TALLERES DEL MUNICIPIO.</b>			
Terreno proyecto Brisas de la Base - escritura pública No. 1544 de junio 29 de 2011 en la cual se transfiere al Fideicomiso 1117 Talleres del Municipio	12.987.838	77.732	12.910.105

Hallazgo Auditoría Regular a Diciembre 31-2013

El Fondo Especial de Vivienda, suscribió el Contrato de Fiducia Mercantil FA 869 en julio 21 de 2010, como Fideicomitente Inmobiliario, obligándose a Transferir Título de Fiducia Mercantil un lote de terreno con cabida de 2.075 m2 ubicado en la carrera 11G con calle 31 del Barrio Municipal de la Ciudad de Cali identificado con la matrícula inmobiliaria No. 370-388568 adquirido por medio de la Escritura Pública No. 2611 de Diciembre 21 de 2004, Notaría Única del Circulo de Yumbo. No se cumplió con la transferencia del predio al patrimonio autónomo, por no ser de propiedad del Fondo Especial de Vivienda.

Elaborado por: Segismundo Moreno Rojas	Cargo: Contador FEV	Fecha:	Firma:
Revisado por: ALBA Janeth Chavarro	Cargo: Asesor Financiero PS	Fecha:	Firma:
Aprobado por: Juan Carlos Rueda Angel	Cargo: Director Fondo Especial de Vivienda	Fecha:	Firma:

23

 <b>GESTIÓN FINANCIERA</b> <b>GESTIÓN CONTABLE</b>	<b>SISTEMAS DE GESTIÓN</b> <b>SGC – MECI - SISTEDA</b>	<b>VERSIÓN</b>
	<b>NOTAS A LOS ESTADOS</b> <b>FINANCIEROS</b> <b>A JUNIO 30 DE 2015</b> (Valores expresados en Miles \$)	<b>FECHA</b> <b>APROBACIÓN</b>

El Encargo de Cartera Colectiva abierta de la Fiduciaria Bogotá, corresponde a inversión abierta Sumar No. 001470000102, aperturado en diciembre 9 de 2010 por el Asociado Constructor CONSORCIO SAN MIGUEL DH CONSTRUCTORES, encargo cuyo registro afecta la Contabilidad del CONSORCIO SAN MIGUEL DH Constructores.

El Fondo Especial de Vivienda, solicitó concepto a la Contaduría General de la Nación, sobre la manera en que se debe contabilizar estos actos administrativos, a lo cual mediante Oficio No. 20142000029361 La Contaduría General de la Nación conceptúa: “sobre este particular, a este Despacho no le es dable interpretar o definir el limbo jurídico que se advierte en las diferentes etapas de los procesos contractuales. En consecuencia la respuesta se profiere bajo las apreciaciones formuladas por el Fondo Especial de Vivienda de Santiago de Cali, y desde esta perspectiva no es procedente incorporar en la contabilidad de la entidad un contrato de Fiducia FA 869 Torres de Santa Juliana – Patrimonio Autónomo, puesto que si no existió transferencia del bien objeto del contrato y no se cumplió el objeto del contrato de fiducia, no se podrá incorporar el derecho en Fideicomiso, bajo la figura de Fiducia Mercantil –Constitución Patrimonio Autónomo”. “De otra parte, respecto al encargo de cartera colectiva de inversión abierta Sumar No. 001470000102, aperturado en diciembre 9 de 2010, en los soportes que se tienen tanto del extracto bancario, como de la certificación expedida por la Fiduciaria Bogotá del 8 de febrero de 2011, la misma corresponde al consorcio San Miguel DH Constructores, en consecuencia no debe ser incorporada en la contabilidad del Fondo Especial de Vivienda”.

## 1970 Intangibles

Representan las compras de Licencias realizadas por el Fondo de bienes inmateriales al 30 de Junio de 2015, como:

CONCEPTO	A 30 JUNIO 2015 En Miles (\$)	A 30 JUNIO 2014 En Miles (\$)
197007 Licencias	162.583	162.583
197008 Software	27.186	27.186
<b>Total intangibles</b>	<b>189.769</b>	<b>\$189.769</b>
Amortización	-189.769	-189.769

Elaborado por: Segismundo Moreno Rojas	Cargo: Contador FEV	Fecha:	Firma:
Revisado por: ALBA Janeth Chavarro	Cargo: Asesor Financiero PS	Fecha:	Firma:
Aprobado por: Juan Carlos Rueda Angel	Cargo: Director Fondo Especial de Vivienda	Fecha:	Firma:

24

 <b>GESTIÓN FINANCIERA</b> <b>GESTIÓN CONTABLE</b>	<b>SISTEMAS DE GESTIÓN</b> <b>SGC – MECI - SISTEDA</b>		VERSIÓN
	<b>NOTAS A LOS ESTADOS</b> <b>FINANCIEROS</b> <b>A JUNIO 30 DE 2015</b> (Valores expresados en Miles \$)		FECHA APROBACIÓN

#### 19.99 Valorizaciones

Al 30 de Junio 2015 el valor intrínseco de las inversiones que hay en Metrocali y Telecali; se actualizo el valor intrínseco reportado por ambos conforme a certificación recibidos en este despacho:

ENTIDAD	No. Acciones	VR. NOMINAL (En pesos \$)	INVERSION (en MILES \$)	VR. INTRINSECO (En MILES \$)	VALORIZACION (En pesos \$)
TeleCali	67.000	1	67	13.13	812.74
MetroCali	255	1.000.000	255.000	14.409.98	3.419.546.23
TOTAL					3.420.358.98

### PASIVOS

Nota 7

Grupo 24

#### 24.01 Cuentas por pagar

Representa el saldo al 30 Junio de 2015 de las obligaciones contraídas por el Fondo Especial de Vivienda en esta fecha de corte:

DESCRIPCION	30 Junio 2015 En Miles \$	30 Junio 2014 En Miles \$	(%)
2. Pasivo			
24. Cuentas Por Pagar			
24.01 Adquisición De Bienes Y Servicios	-20.537.096.34	-20.503.655.50	.2
24.01.01 Bienes Y Servicios	-119.941.86	-86.501.03	38.7
24.01.02 Proyectos De Inversión	-20.417.154.47	-20.417.154.47	
2425 Acreedores			
242508 Viaticos		-244.08	
242529 Cheques no Cobrados	-31.200		
242530 Aporte riesgos profesionales	-65.43		
24.30 Subsidios Asignados	-3.197.202.44	-8.086.771.12	-60.5
24.36 Retención En La Fuente, Iva	-6.873.71	-1.809.65	279.8
24.53 Recursos recibidos en Admón.	-127.255.30	-4.948.064.96	-97.4

Elaborado por: Segismundo Moreno Rojas	Cargo: Contador FEV	Fecha:	Firma:
Revisado por: ALBA Janeth Chavarro	Cargo: Asesor Financiero PS	Fecha:	Firma:
Aprobado por: Juan Carlos Rueda Angel	Cargo: Director Fondo Especial de Vivienda	Fecha:	Firma:

25

 <b>GESTIÓN FINANCIERA</b> <b>GESTIÓN CONTABLE</b>	<b>SISTEMAS DE GESTIÓN</b> <b>SGC – MECI - SISTEDA</b>		<b>VERSIÓN</b>
	<b>NOTAS A LOS ESTADOS</b> <b>FINANCIEROS</b> <b>A JUNIO 30 DE 2015</b> (Valores expresados en Miles \$)		<b>FECHA</b> <b>APROBACIÓN</b>

24.55 Depósitos Recibidos de terceros	-43.125	-43.246	-3
<b>Cuentas Por Pagar</b>	<b>-23.942.818.39</b>	<b>-33.583.792.17</b>	<b>-28.7</b>

24.01.01 Corresponde al saldo de la cuenta por pagar por concepto de bienes y servicios recibidos a 30 de Junio de 2015, por valor de \$-119.941.86 correspondiente a los pagos discriminados de prestación de servicio; estos fueron cubiertos en el primer día hábil del mes de Julio 2015, sin embargo se revelan de forma específica:

<i>Cedula</i>	<i>Nombre Prestador de Servicios PS</i>	<i>Valor a Pagar</i>
16937909	ALARCON FLOREZ DIEGO FE	-3.840
38551045	ALVAREZ NARVAEZ MARIA A	-2.204
31936518	ANGULO VALENCIA MARTHA	-2.736
38642649	ARCE SALAZAR NATALIA PA	-2.688
67012767	BEJARANO GONZALEZ MIREY	-1.995
31898335	BOLAÑOS BELALCAZAR LILI	-1.805
1019005221	BONILLA RODRIGUEZ NANCY	-2.880
38941423	CALDERON GUTIERREZ MARC	-4.012.16
28559583	CARDONA VARON VIVIANA A	-3.360
66704320	CHAVARRO AMAYA ALBA JAN	-5.598.40
29127322	ERAZO CALERO ADRIANA	-2.688
94404701	GALINDO CAMACHO JORGE E	-4.262.28
94325726	GARCES SANCHEZ RODRIGO	-3.840
6106261	GARCIA ESPITIA CARLOS I	-2.736
16630039	GOMEZ GRISALES HUGO ANT	-2.688
1130623321	GOMEZ QUIROGA ANDRES MA	-1.995
31971406	GUEVARA MOSQUERA JANETH	-1.914.25
66987662	LIBREROS SAENZ PAOLA AN	-1.344
1107034965	LOBATON HERNANDEZ DEYYV	-1.995
16366313	LOZADA MORALES HAROLD	-5.262.78
16696808	MAFLA TORRES OSCAR ENRI	-2.160
38551021	MANYOMA CABEZAS YORLADY	-1.805

Elaborado por: Segismundo Moreno Rojas	Cargo: Contador FEV	Fecha:	Firma:
Revisado por: ALBA Janeth Chavarro	Cargo: Asesor Financiero PS	Fecha:	Firma:
Aprobado por: Juan Carlos Rueda Angel	Cargo: Director Fondo Especial de Vivienda	Fecha:	Firma:

26



GESTIÓN FINANCIERA  
GESTIÓN CONTABLE

SISTEMAS DE GESTIÓN  
SGC – MECI - SISTEDA

NOTAS A LOS ESTADOS  
FINANCIEROS  
A JUNIO 30 DE 2015  
(Valores expresados en Miles \$)

VERSIÓN

FECHA  
APROBACIÓN

16631007	MARIN FAYAD WILLIAM FER	-2.976
29126591	MARTINEZ TORO SANDRA MI	-2.880
1107057236	MAYA MENDOZA ANDRES FEL	-2.976
31915136	MURILLO HURTADO ANA VIL	-1.187.50
31305902	MUÑOZ MORALES ESPERANZA	-1.805
31993171	OCORO GUTIERREZ NORHA E	-3.072
16729902	PATIÑO PUERTA LUIS GUIL	-1.995
31946590	PELAEZ DIAZ LUZ DARY	-1.995
38681178	PEÑA GONZALEZ JOANA	-2.204
31867217	PINEDA RIVERA MIRYAM	-1.914.25
16587544	QUIROZ PEREZ BOLNEY	-1.472.50
31296872	RAMIREZ PAZ ESPERANZA	-2.204
6245984	RAMOS PERLAZA OLMEDO	-1.330
31247028	RIVERA PRADO MARIA NANC	-4.314.34
66815118	SANCHEZ DELGADO MARIA H	-593.75
31939499	SANTA SANDOVAL CLAUDIA	-2.880
805013891	SUPERAUTOCENTRO MOBIL E	-2.005.86
899999007	SUPERINTENDENCIA DE NOT	-535.6
31937137	TOBON SALDAÑA AYDA	-3.456
66844437	URBANO ANDRADE PATRICIA	-2.880
31711148	URBANO RUIZ SHIRLEY	-1.440
34549913	VALLEJO CORDOBA MARIA E	-2.204
16728640	VASQUEZ RAMIREZ OMAR	-1.995
67013843	VELEZ PRECIADO MIRYEM M	-1.805
13140106	VERGEL TORRADO JHONNY R	-4.012.16
	Valor a Pagar Prestadores de Servicio	-119.941.864

24.01.02 Corresponde a la cuenta por pagar al Municipio de Cali por valor de - \$20.417.154.47 por concepto del lote de terreno donde se desarrolla el proyecto Brisas de la Base - Talleres del Municipio del cual se adeuda a Valorización Municipal –Municipio de Cali, la suma de -\$ 13.583.498.18 y el valor por pagar al Municipio de Cali, Convenio

Elaborado por: Segismundo Moreno Rojas	Cargo: Contador FEV	Fecha:	Firma:
Revisado por: ALBA Janeth Chavarro	Cargo: Asesor Financiero PS	Fecha:	Firma:
Aprobado por: Juan Carlos Rueda Angel	Cargo: Director Fondo Especial de Vivienda	Fecha:	Firma:

27

 <b>GESTIÓN FINANCIERA</b> <b>GESTIÓN CONTABLE</b>	<b>SISTEMAS DE GESTIÓN</b> <b>SGC – MECI - SISTEDA</b>		<b>VERSIÓN</b>
	<b>NOTAS A LOS ESTADOS</b> <b>FINANCIEROS</b> <b>A JUNIO 30 DE 2015</b> (Valores expresados en Miles \$)		<b>FECHA</b> <b>APROBACIÓN</b>

Interadministrativo celebrado para la ejecución de las obras en el Programa Potrero Grande Barrio Taller por valor de -\$6.833.656.29

24.25.29 Corresponde a los cheques no cobrados o no recogidos por beneficiarios del subsidio de vivienda que fueron debidamente anulados pero los recursos se encuentran a disposición -\$31.200

24.25.32 Corresponde a las obligaciones con terceros, en los contratos de prestación de servicios de los conductores donde la entidad se obliga a cancelar los aportes a las administradoras de Riesgos profesionales por valor de -\$65.43 al 30 de Junio 2015.

24.30.01 Asignación de subsidios municipales para vivienda nueva, desplazados, habilitación de títulos y/o arrendamiento, los cuales no han sido aplicados a la cartera y/o entregados a los beneficiarios de los diferentes programas del Fondo a 30 de Junio de 2015, por valor de \$ -3.197.202.44

24.36.00 Retención en la Fuente: Corresponde a las retenciones causadas 30 de Junio de 2015 por concepto de Honorarios, compras, servicios, contratos de obra, e industria y comercio, descuentos practicados por valor de -\$6.873.71

24.53.01 Recursos entregados en Admón. Convenio 047-13 – Convenio suscrito con el Fondo Adaptación intervención Plan Jarillon Rio Cauca y obras complementarias en el Municipio de Santiago de Cali –PJAOC – Valor del Convenio -\$ 9.098.973. Anticipos recibidos: -\$6.626.733. Saldo al 30 de Junio 2015 -\$ 127.256, Rendimientos financieros generados a 30 Junio de 2015 por valor de \$72.167

Aplicación pago del aporte para el cierre financiero de 60 Unidades básicas por valor de \$1.778.281, liquidadas en el lote 11, aplicación del aporte para el cierre financiero de 158 unidades básicas por valor de \$ 4.793.363 liquidadas en el lote 8 y 10. Quedando a 30 de Junio 2015 un saldo de: Anticipo -\$ 55.089 y Rendimientos Financieros de -\$ 72.167.

FECHA	CONSIGNACION	RENDIMIENTOS	APLICACIÓN PARA 60 U,B, LOTE 11	APLICACIÓN PARA 158 U,B, LOTE 8 Y 10	SALDO AÑO
Enero 31/2014	-3.639.590	-276	0	0	
Febrero 28/2014	0	-1.934	0	0	
Marzo 14/2014	0	-2.140	1.689.300	0	
Abril 30/2014	0	-2.071	0	0	
Mayo 30/2014	0	-2.140	0	0	

Elaborado por: Segismundo Moreno Rojas	Cargo: Contador FEV	Fecha:	Firma:
Revisado por: ALBA Janeth Chavarro	Cargo: Asesor Financiero PS	Fecha:	Firma:
Aprobado por: Juan Carlos Rueda Angel	Cargo: Director Fondo Especial de Vivienda	Fecha:	Firma:

28

 <b>GESTIÓN FINANCIERA</b> <b>GESTIÓN CONTABLE</b>	<b>SISTEMAS DE GESTIÓN</b> <b>SGC – MECI - SISTEDA</b>		<b>NOTAS A LOS ESTADOS</b> <b>FINANCIEROS</b> <b>A JUNIO 30 DE 2015</b> (Valores expresados en Miles \$)		VERSIÓN
					FECHA APROBACIÓN

Junio 20/2014	-2.987.143	0	0	0	
Junio 27/2014	0	-2.071	0	0	
Julio 31/2014	0	-2.429	0	0	
Agosto 29/2014	0	-2.429	0	0	
Septiembre 30/2014	0	0	0	1.733.755	
Septiembre 30/2014	0	0	0	2.971.163	
Septiembre 30/2014	0	0	0	88.445	
Septiembre 30/2014	0	-2.351	0	0	
Octubre 31/2014	0	-16.266	0	0	
Noviembre 30/2014	0	-18.380	88.981	0	
Diciembre 31/2014	0	-14.300	0	0	
Enero 31/2015	0	-3.105			<b>124.980</b>
Febrero 28/2015	0	-422			<b>125.402</b>
Marzo 31/2015	0	-468			<b>125.870</b>
<b>Abril 30 /2015</b>		<b>-455</b>			<b>126.325</b>
<b>Mayo 31/2015</b>		<b>-472</b>			<b>126.797</b>
<b>Junio 30/2015</b>		<b>-458</b>			<b>127.255</b>
<b>TOTAL \$</b>	<b>-6.626.733</b>	<b>-72.167</b>	<b>1.778.281</b>	<b>4.793.363</b>	<b>-127.256</b>

24.55.02 Depósitos recibidos de terceros: consignaciones realizadas en vigencias anteriores pendientes de aplicar a la cartera y/o identificar al adjudicatario que realizo la consignación.

DESCRIPCION	A MARZO 31 DE 2015	A MARZO 31 DE 2014
Angulo Palacios Narcilo	0	-65
Bazan Granja Abelardo	-4.349	-4.349
Banco de Occidente	-72	-72
Fondo Especial de Vivienda	-568	-568
Sanchez Mosquera JOse Raul	-1.007	-1.007
Varios	-37.130	37.130
Villa Possu Dellanira	0	-57
<b>TOTAL BIENES</b>	<b>-43.125</b>	<b>-43.247</b>

Elaborado por: Segismundo Moreno Rojas	Cargo: Contador FEV	Fecha:	Firma:
Revisado por: ALBA Janeth Chavarro	Cargo: Asesor Financiero PS	Fecha:	Firma:
Aprobado por: Juan Carlos Rueda Angel	Cargo: Director Fondo Especial de Vivienda	Fecha:	Firma:

29

 <b>GESTIÓN FINANCIERA</b> <b>GESTIÓN CONTABLE</b>	<b>SISTEMAS DE GESTIÓN</b> <b>SGC – MECI - SISTEDA</b>		<b>VERSIÓN</b>
	<b>NOTAS A LOS ESTADOS</b> <b>FINANCIEROS</b> <b>A JUNIO 30 DE 2015</b> (Valores expresados en Miles \$)		<b>FECHA</b> <b>APROBACIÓN</b>

## 27. PASIVOS ESTIMADOS

### 27.10. Litigios y Demandas

De conformidad al estudio económico realizado a 30 de Junio 2015, de los procesos que cursan en contra de la Entidad, se acredita la provisión por contingencias por valor de -\$197.302.30. El saldo a 30 de Junio 2014 era de -\$822.507. Lo anterior conforme a que ya se dio cancelación por parte del Juzgado mediante auto interlocutorio N° 0640 Radicación 760013103008 dentro del marco jurídico del proceso administrativo interpuesto por el consorcio Prethell González en contra del Fondo Especial de Vivienda, por valor de \$ 4.056.819.

CUENTA	DESCRIPCION	SALDOS A 30 JUNIO 2015	SALDOS A 30 JUNIO 2014	(%)
27	PASIVOS ESTIMADOS			
2710	PROVISION PARA CONTINGENCIA			
271005	LITIGIOS O DEMANDAS	-197.302.29	-822.507,01	-76.0
	FONDO ESPECIAL DE VVDA	-97.302.29	-722.507,01	-86.5
	VARIOS	-100.000,00	-100.000,00	

## 29.05 Recaudos a Favor de Terceros

### 29.05.05 Cobro Cartera de Terceros

Recaudos recibidos de terceros pendientes de aplicar a la cartera del Fondo Especial de Vivienda y/o cancelar, a 30 Junio de 2015, el saldo es \$ -95.385

PROG	DESCRIPCION	A 30 JUNIO 2015 (EN MILES)	A 30 JUNIO 2014 (EN MILES)	(%)
012	TORRES DE SANTA JULIANA	0	-13.772	-100
14	URBANIZACION PIZAMOS III	-6.618	0	0
35	DELICIAS	-1	0	0
38	COLINAS DE SAN MIGUEL	-37.639	-112.197	-66.5
40	PIZAMOS II-GIRASOLES I	-218	0	0
293A	LA PRADERA -DESEPAZ	50	0	
306A	LA PRADERA – LA PAJARERA	-50	0	

Elaborado por: Segismundo Moreno Rojas	Cargo: Contador FEV	Fecha:	Firma:
Revisado por: ALBA Janeth Chavarro	Cargo: Asesor Financiero PS	Fecha:	Firma:
Aprobado por: Juan Carlos Rueda Angel	Cargo: Director Fondo Especial de Vivienda	Fecha:	Firma:

30

 <b>GESTIÓN FINANCIERA</b> <b>GESTIÓN CONTABLE</b>	<b>SISTEMAS DE GESTIÓN</b> <b>SGC – MECI - SISTEDA</b>	<b>NOTAS A LOS ESTADOS</b> <b>FINANCIEROS</b> <b>A JUNIO 30 DE 2015</b> (Valores expresados en Miles \$)	VERSIÓN	
			FECHA APROBACIÓN	

315 A	PIZAMOS II SOL DE ORIENTE -	50	0	0
316 A	QUINTAS DEL SOL CONVENIO GA	-50	0	0
322 A	FRANJA DEL RIO	-765	0	0
325 A	SUERTE NOVENTA PROPIO	-23	0	0
884-08	SUBSIDIO MEJORAMIENTO EL RE	-3.867	0	0
13 A	DEVOLUCION POR CONCEPT."VAR	-371	0	0
257	PUERTA DEL SOL SECTOR IV	-38	-38	0
290	CIUDADELA DESEPAZ	-57	-57	0
314	QUINTAS DEL SOL TRASLADADO	-44.119	-6.361	597.30
999 B	PROGRAMAS VARIOS	-1.434	-1.240	16
	<b>COBRO CARTERA DE TERCEROS</b>	<b>-95.385</b>	<b>-133.665</b>	<b>-21</b>

#### 29.05.90 Otros Recaudos a Favor de terceros

Se reclasifico el valor correspondiente a recaudos recibidos de programas varios sin aplicar que se encontraba registrado en el código 29.05.90 para dejar esta última cuenta auxiliar solamente para el registro de los descuentos correspondiente a Estampillas Departamentales y Municipales:

El recaudo de terceros por concepto de Estampillas Municipales y Departamentales al 30 de Junio de 2015:

DESCRIPCION	A 30 JUNIO 2015
ESTAMPILLAS PRO UNIVALLE	-6.452.07
ESTAMPILLA PRO HOSPITALES	-3.257.08
ESTAMPILLA PRO DESARROLLO	-7.367.93
ESTAMPILLA PRO CULTURA	-1.669.34
CONTRIBUCION ESPECIAL CONTR	-8.345.71
<b>OTROS RECAUDOS A FAVOR DE TE</b>	<b>-27.092.12</b>

El código 29.05.90 se deja exclusivamente para el registro de los descuentos correspondiente a Estampillas Departamentales y Municipales.

#### PATRIMONIO

Elaborado por: Segismundo Moreno Rojas	Cargo: Contador FEV	Fecha:	Firma:
Revisado por: ALBA Janeth Chavarro	Cargo: Asesor Financiero PS	Fecha:	Firma:
Aprobado por: Juan Carlos Rueda Angel	Cargo: Director Fondo Especial de Vivienda	Fecha:	Firma:

31

 <b>GESTIÓN FINANCIERA</b> <b>GESTIÓN CONTABLE</b>	<b>SISTEMAS DE GESTIÓN</b> <b>SGC – MECI - SISTEDA</b>		<b>VERSIÓN</b>
	<b>NOTAS A LOS ESTADOS</b> <b>FINANCIEROS</b> <b>A JUNIO 30 DE 2015</b> (Valores expresados en Miles \$)		<b>FECHA</b> <b>APROBACIÓN</b>

Nota 8

Grupo 32

32 Patrimonio Institucional

DESCRIPCION	A 30 JUNIO 2015 En miles \$	A 30 JUNIO 2014 En miles \$	(%)
<b>PATRIMONIO INSTITUCIONAL</b>			
32.08 Capital Fiscal	-66.713.276.01	-66.861.903.46	-0.2
32.25 Resultados De Ejercicios Anteriores	-24.483.489.89	-14.281.104.06	71.4
32.30 Resultados del Ejercicio	-1.653.852	-5.280.375	-60.4
32.35 Superávit Por Donación	-1.376.596.77	-1.376.596.77	
32.40 Superávit Por Valorización	-3.441.524.09	-4.000.549.31	-14
32.70 Provisiones, Depreciaciones, Amortizaciones	35.622.19	78.332.95	-54.5
<b>PATRIMONIO INSTITUCIONAL</b>	<b>-102.137.298</b>	<b>-89.123.332</b>	<b>15</b>

El Patrimonio Institucional aumento en \$5.910.920 en comparación al 30 Junio de 2014, debido al Ajuste de la reclasificación por la Rebaja de Intereses aplicación acuerdo 367/2014; por valor de \$ 5.522.725.95 del año 2014; lo anterior conforme al concepto Radicado CGN N° 2015000004151 del 20 de Febrero del 2015 y el Concepto Radicado CGN N° 20152000020041 del 29 de Abril del 2015.

32.30 Resultado del Ejercicio

Los resultados del período arrojan un excedente al 30 de Junio 2015, de -\$1.653.852

32.40 Superávit por Valorización.

TELECALI EICE.

A 30 de Junio de 2015 se registró la actualización de las inversiones realizadas en TELECALI por valor de \$67.000 (valor en pesos); valor nominal de la acción a 30 de Junio 2015 \$1.00 (valor en pesos) según la certificación expedida por la Contadora de Telecali, el Valor Intrínseco por acción es de \$13.1291 (valor en pesos), para una valorización de \$812.649.7 (valor en pesos)

Elaborado por: Segismundo Moreno Rojas	Cargo: Contador FEV	Fecha:	Firma:
Revisado por: ALBA Janeth Chavarro	Cargo: Asesor Financiero PS	Fecha:	Firma:
Aprobado por: Juan Carlos Rueda Angel	Cargo: Director Fondo Especial de Vivienda	Fecha:	Firma:

32

 <b>GESTIÓN FINANCIERA</b> <b>GESTIÓN CONTABLE</b>	<b>SISTEMAS DE GESTIÓN</b> <b>SGC – MECI - SISTEDA</b>		<b>VERSIÓN</b>
	<b>NOTAS A LOS ESTADOS</b> <b>FINANCIEROS</b> <b>A JUNIO 30 DE 2015</b> (Valores expresados en Miles \$)		<b>FECHA</b> <b>APROBACIÓN</b>

### METROCALI S.A.

A 30 de Junio de 2015 se registró la actualización de las inversiones realizadas en METROCALI por valor de \$255.000.000 (valor en pesos); valor nominal de la acción a 30 de Junio 2015 \$1.000.000 (valor en pesos) según la certificación expedida por la Contadora de Metrocali, el Valor Intrínseco por acción es de \$13.525.519.50 (valor en pesos), para una valorización de \$3.194.007.472.5 (valor en pesos)

### 324070 Superávit por Valorización Equipo de Transporte

Registra una valorización de los vehículos por valor de -\$21.165 resultado del proceso de avalúo del año 2012 de los vehículos del FEV.

### 32.70 Provisiones Depreciaciones y Amortizaciones

Se registra en esta cuenta el desgaste o pérdida de la capacidad operacional por el uso de los bienes de la entidad, la depreciación a 30 de Junio 2015 es de \$ 35.622.19

DESCRIPCION	AÑO 2015	AÑO 2014	(%)
DEPRECIACION DE PROPIEDAD,			
MUEBLES Y ENSERES	5.196.71	6.611.92	-21.4
EQUIPO DE COMUNICACION Y COMPUTACION	19.592.38	21.238.55	-7.8
EQUIPO DE TRANSPORTE	10.600.60	13.961.55	-24.1
EQUIPO DE COMEDOR	232.5	232.5	
<b>DEPRECIACION DE PROPIEDAD,</b>	<b>35.622.19</b>	<b>42.044.52</b>	<b>-15.3</b>
AMORTIZACION DE OTROS ACTIVOS	0	36.288.44	0
<b>TOTAL PROVISIONES, DEPRECIACIONES</b>	<b>35.622.19</b>	<b>78.332.95</b>	<b>-54.5</b>

Elaborado por: Segismundo Moreno Rojas	Cargo: Contador FEV	Fecha:	Firma:
Revisado por: ALBA Janeth Chavarro	Cargo: Asesor Financiero PS	Fecha:	Firma:
Aprobado por: Juan Carlos Rueda Angel	Cargo: Director Fondo Especial de Vivienda	Fecha:	Firma:

33

 <b>GESTIÓN FINANCIERA</b> <b>GESTIÓN CONTABLE</b>	<b>SISTEMAS DE GESTIÓN</b> <b>SGC – MECI - SISTEDA</b>	<b>VERSIÓN</b>	
	<b>NOTAS A LOS ESTADOS</b> <b>FINANCIEROS</b> <b>A JUNIO 30 DE 2015</b> (Valores expresados en Miles \$)	<b>FECHA</b> <b>APROBACIÓN</b>	

## **CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS**

Nota 9

Grupo 8 CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

81.90 Otros Derechos Contingentes

Valor correspondiente a los contratos o compromisos que pueden generar derechos a favor de la entidad pública:

<b>OTROS DERECHOS CONTINGENTES</b>	<b>PROGRAMA</b>	<b>A 30 JUNIO 2015</b>
Comfandi – Vr. Correspondiente Descuento Estampillas Convenio Asociativo Potrero Grande no reconocida por Comfandi.	Potero Grande 1,2,3	80.011.65
Promesas de compra venta registradas del proyecto Brisas de la base	Brisas de la Base	224.020.13
<b>TOTAL DERECHOS CONTINGENTES</b>		<b>304.031.78</b>

83 Deudoras de Control

83.61 Responsabilidades

83.61.02 Responsabilidades en proceso

El Saldo corresponde al proceso de responsabilidad fiscal No. 1600.20.07.12.066, expediente 1600.20.07.12.1104 por presunta irregularidad en el acuerdo especial celebrado con el Consorcio Prethel González en Noviembre de 2007 y fallo de la Superintendencia de Sociedad de Mayo 23 de 2011. Cuantía \$ 1.482.155.21 Investigado: Lucierne Obonaga Lopera.

83.90 Otras cuentas Deudoras de Control

También se incluye Otras Cuentas deudoras de control por valor de \$ 636.724 correspondiente a las unidades básicas entregadas y pendientes de liquidación en Potrero Grande lote No. 12.

Elaborado por: Segismundo Moreno Rojas	Cargo: Contador FEV	Fecha:	Firma:
Revisado por: ALBA Janeth Chavarro	Cargo: Asesor Financiero PS	Fecha:	Firma:
Aprobado por: Juan Carlos Rueda Angel	Cargo: Director Fondo Especial de Vivienda	Fecha:	Firma:

34

 <b>GESTIÓN FINANCIERA</b> <b>GESTIÓN CONTABLE</b>	<b>SISTEMAS DE GESTIÓN</b> <b>SGC – MECI - SISTEDA</b>	<b>NOTAS A LOS ESTADOS</b> <b>FINANCIEROS</b> <b>A JUNIO 30 DE 2015</b> (Valores expresados en Miles \$)	VERSIÓN	
			FECHA APROBACIÓN	

### 83 90.90 Otras Cuentas Deudores de Control

Valor correspondiente a los saldos de los convenios asociativos que se encuentran en ejecución:

<b>Asociado</b>	<b>Proyecto</b>	<b>SALDO A 30 JUNIO 2015</b>
Consortio Talleres del Municipio	Brisas de la Base	11,295.682.18
Consortio Millán Geycon S. A	Altos de santa Juliana	69.705.21
Consortio San Miguel DH Const.	Multif. Colinas de San Miguel**	162.006.41
Comfenalco	Macroproyecto Altos de Santa Helena	8.656.546.29
Comfandi	Potrero Grande Etapa V lote 8 ampliación lote 10 ampliación	960.60.99
Comfandi	Potrero Grande Etapa V lote 11	1.294.245.74
Fondo Adaptación	Potrero Grande 301 hogares alto riesgo	2.616.310.8
<b>TOTAL</b>		<b>25.055.103.64</b>

\*\* Proyectos en terrenos del Municipio

### CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS (CRED)

Nota 10

Grupo 9.

Grupo 91. Responsabilidades Contingentes

91.20. Litigios y Demandas

Demandas interpuestas por terceros en contra del Fondo Especial de vivienda

Elaborado por: Segismundo Moreno Rojas	Cargo: Contador FEV	Fecha:	Firma:
Revisado por: ALBA Janeth Chavarro	Cargo: Asesor Financiero PS	Fecha:	Firma:
Aprobado por: Juan Carlos Rueda Angel	Cargo: Director Fondo Especial de Vivienda	Fecha:	Firma:

35

 <b>GESTIÓN FINANCIERA</b> <b>GESTIÓN CONTABLE</b>	<b>SISTEMAS DE GESTIÓN</b> <b>SGC – MECI - SISTEDA</b>	<b>NOTAS A LOS ESTADOS</b> <b>FINANCIEROS</b> <b>A JUNIO 30 DE 2015</b> (Valores expresados en Miles \$)	<b>VERSIÓN</b>
			<b>FECHA</b> <b>APROBACIÓN</b>

PROCESO	DESCRIPCION	VIGENCIA	ESTADO DEL PROCESO	CALIFICACION
2006-0042	LUIS EDUARDO CABRERA	15.134.562	Ordinaria de orescripcion adquisitiva de dominio. Se declaro la prescripcion del lote de terreno # 7, manzana 22 programan pizamos III	Fortaleza dela defenza: Baja Fortaleza probatoria: Baja Nivel jurisprudencial: Baja Riesgos Procesales; Baja
2010-01891	VICTOR NASSA PIEDRAHITA	491.401.000	Nulidad y restablecimiento de derecho, programa Altos de la Luisa, donde el demandante pretende que se le devuelvan los predios o le pagen su valor.	Fortaleza dela defenza: Baja Fortaleza probatoria: Medio jurisprudencial: Baja Riesgos Procesales; Baja
2003-0858	YOLENY BRAVO VALENCIA	5.899.526	Se condena a perder la totalidad de los intereses cobrados dentro del credito otorgado; estado probatorio	Fortaleza dela defenza: Baja Fortaleza probatoria: Alta Nivel jurisprudencial: Alto Riesgos Procesales; Alto
2009-00181	LILIANA HINCAPIE JARAMILLO	58.000.000	Accion de reparacion directa por no expedir la escritura de levantamiento de hipoteca	Fortaleza dela defenza: Alta Fortaleza probatoria: Alta Nivel jurisprudencial: Baja Riesgos Procesales; Medio
2009-00248	HERNANDO CAICEDO SEGURA	60.000.000	Accion Popular: donde 532 vivienda de PIZAMOS III Ciudadela DESEPAZ Presentaron un alto riesgo por no cumplir con las especificaciones tecnicas minimas	Fortaleza dela defenza: Medio Fortaleza probatoria: MedioNivel jurisprudencial: Medio Riesgos Procesales; Medio
2012-00637	LUZ STELLA PATIÑO	15.000.000	Proceso ejecutivo, por obligacion de suscribir documentos (escritura publica), donde la responsabilidad es compartida entre el FEV y el Asociado Constructor.	Fortaleza dela defenza: Alta Fortaleza probatoria: Alta Nivel jurisprudencial: Medio Riesgos Procesales; Bajo
2011-429	CONSORCIO PRETELL GONZALES	1.899.049.018	Proceso Ejecutivo, donde el Consorcio Prethell Gonzalez demanda al Fondo a causa del pago de intereses a causa del no pago oportuno del caso 2006-3473 por \$3,002,920,359, la pretencion de esta demanda es de \$ 1,899,049,018	Fortaleza dela defenza: Alta Fortaleza probatoria: Alta Nivel jurisprudencial: Medio Riesgos Procesales; Alto
		<b>2.544.484.106</b>		

#### 91.20.90 Otros Litigios

Reconocimiento por valor de -\$171.55 a nombre del Instituto Geográfico Agustín Codazzi.

#### 91.21 Obligaciones potenciales (CRED)

DESCRIPCION	EN MILES DE \$
Inversiones La Esperanza – en liquidación	<b>-716.844</b>

Valor correspondiente a obras ejecutadas en el predio de Inversiones la Esperanza en liquidación.

Así mismo figura en este código el saldo del registro presupuestal no ejecutado a favor del Municipio de Cali por valor de -\$ 3.501.

Elaborado por: Segismundo Moreno Rojas	Cargo: Contador FEV	Fecha:	Firma:
Revisado por: ALBA Janeth Chavarro	Cargo: Asesor Financiero PS	Fecha:	Firma:
Aprobado por: Juan Carlos Rueda Angel	Cargo: Director Fondo Especial de Vivienda	Fecha:	Firma:

36

 <b>GESTIÓN FINANCIERA</b> <b>GESTIÓN CONTABLE</b>	<b>SISTEMAS DE GESTIÓN</b> <b>SGC – MECI - SISTEDA</b>	<b>NOTAS A LOS ESTADOS</b> <b>FINANCIEROS</b> <b>A JUNIO 30 DE 2015</b> (Valores expresados en Miles \$)	VERSIÓN
			FECHA APROBACIÓN

91.90. Otras responsabilidades contingentes.

El valor registrado en esta cuenta corresponde al control de los subsidios Municipales otorgados en cumplimiento a los convenios celebrados para el Macroproyecto Altos de Santa Elena y Fonvivienda:

DESCRIPCION	PROGRAMA	SALDO EN MILES \$
Subsidio Municipal de Vivienda para Hogares del macroproyecto Santa Elena por valor de	Subsidios Municipales Altos de Santa Elena	173.662
Convenio Ínter administrativo 016 celebrado con el Fondo Nacional de Vivienda –Fonvivienda el 27 de julio de 2012. Subsidios asignados: 905 Subsidios Revocados 167 Subsidios Pagados: 440 Subsidios en Cuentas por pagar: 298 Convenio pendiente de modificación.	Subsidios Municipales Llano Verde	6.811.384
Convenio HAC Ingeniería Ltda., para la asignación de subsidios Municipal de vivienda de Interés Social para 260 hogares compradores del Proyecto Habitacional de Vivienda de Interés Prioritario (VIP) "Residencial Altos de Piamonte Subsidios Asignados: 258 Subsidios Pagados: 100 Subsidios en Cuentas por pagar: 158 Subsidios Revocados: 2	Subsidios Municipales Altos de Piamonte	41.265
	TOTAL	7.026.311

93.90. Otras Cuentas Acreedoras de Control

93.90.02 Anticipos y Fondos en Administración

El valor registrado en esta cuenta corresponde al saldo de las resoluciones de Asignación de subsidios de mejoramiento por valor de -\$ 93.941.11 cuyo contrato se encuentra en ejecución.

Elaborado por: Segismundo Moreno Rojas	Cargo: Contador FEV	Fecha:	Firma:
Revisado por: ALBA Janeth Chavarro	Cargo: Asesor Financiero PS	Fecha:	Firma:
Aprobado por: Juan Carlos Rueda Angel	Cargo: Director Fondo Especial de Vivienda	Fecha:	Firma:

37

 <b>GESTIÓN FINANCIERA</b> <b>GESTIÓN CONTABLE</b>	<b>SISTEMAS DE GESTIÓN</b> <b>SGC – MECI - SISTEDA</b>	<b>VERSIÓN</b>	
	<b>NOTAS A LOS ESTADOS</b> <b>FINANCIEROS</b> <b>A JUNIO 30 DE 2015</b> (Valores expresados en Miles \$)	<b>FECHA</b> <b>APROBACIÓN</b>	

### 93.90.11 Contratos en Ejecución:

Compromiso presupuestal de la vigencia 2014, Pendiente por ejecutar en la vigencia 2015.

DESCRIPCION	VALOR AÑO 2014
CONSORCIO S Y C	-333.799
CONSORCIO VIVIENDA CALI 2014	-613.699
CUASQUER RODRIGUEZ GRABRIEL ANTONIO	-2.040
GUTIERREZ CERON ENRRIQUE	-26.305
MEJIA LEON KATHERINE	-2.300
TORRES BERMUDEZ MANUEL OLIVERIO	-30.748
<b>CONTRATOS PENDIENTES DE EJECUTAR</b>	<b>-1.008.891</b>

### 93.90.90 Convenios

Valor correspondiente a los saldos de los convenios interadministrativos celebrados por la Secretaria de Vivienda Social y el Fondo Especia de Vivienda, para la administración de los lotes de terreno propiedad del Municipio de Cali, cuyos convenios se encuentran pendientes de liquidación:

COV-01 TORRES DE SANTA JULIANA (Municipal) \$ -67.927

COV-02 COLINAS DE SAN MIGUEL \$ -56.874

Para un total de \$ 124.801.40 Lotes de terreno donde se desarrollan los proyectos Asociativos denominados San Miguel y Santa Juliana.

## INGRESOS

Nota 11

Grupo 4

### 42.10.03 Bienes comercializados

Elaborado por: Segismundo Moreno Rojas	Cargo: Contador FEV	Fecha:	Firma:
Revisado por: ALBA Janeth Chavarro	Cargo: Asesor Financiero PS	Fecha:	Firma:
Aprobado por: Juan Carlos Rueda Angel	Cargo: Director Fondo Especial de Vivienda	Fecha:	Firma:

38

 <b>GESTIÓN FINANCIERA</b> <b>GESTIÓN CONTABLE</b>	<b>SISTEMAS DE GESTIÓN</b> <b>SGC – MECI - SISTEDA</b>		<b>VERSION</b>
	<b>NOTAS A LOS ESTADOS</b> <b>FINANCIEROS</b> <b>A JUNIO 30 DE 2015</b> (Valores expresados en Miles \$)		<b>FECHA</b> <b>APROBACIÓN</b>

Representa el valor de los ingresos del Fondo Especial de Vivienda durante el año 2015, provenientes de la venta de lotes y unidades básicas en desarrollo de su cometido estatal. Se registraron ventas por valor de \$ 14.408.432 de los siguientes programas:

CUENTA	PROG.	UNIDADES BASICAS CON HIPOTECA	UNID.	VALOR TOTAL
14060601	334	POTRERO GRANDE ETAPA V LOTE 11	342 U.B.	14.112.630
14060601	334A	POTRERO GRANDE ETAPA V LOTE 11	6 U.B.	247.590
14606001	334A	POTRERO GRANDE SECTOR 11 Y 12	1 U.B.	41.265
14060502	293A	LA PRADERA	1 U.B.	6.947
<b>TOTAL \$</b>				<b>14.408.432</b>

#### 44.28 Otros Transferencias.

Transferencias realizadas por el Municipio de Cali, apropiadas en el presupuesto de la Secretaria de Vivienda Social, y transferidas al Fondo Especial de Vivienda por valor de \$13.131.174.4

RESOLUCION	DESTINO	VALOR EN Miles \$
4147.0.21.014-2015	Subsidio de Arrendamiento	1.487.843
4147.0.21.052-2015	Subsidio Mejoramiento de vivienda	1.065.965
4147.0.21.015-2015	Subsidio	2.050.000
4147.0.21.013-2015	Subsidio Desplazados	3.000.000
4147.0.21.172-2015	Subsidios vivienda interés prioritario	342.827
4147.0.21.172-2015	Subsidios vivienda interés prioritario	1.488.000
4147.0.21.339-2015	SUBSIDIO MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	3.376.540.36
4147.0.21.477-2015	SUBSIDIO DE VIVIENDA PARA DESPLAZADOS	320.000
		<b>13.131.174.4</b>

#### 48. 05. Financieros

48.05.04 Intereses Deudores: por concepto de intereses de financiación \$149.432.11

48.05.13 Recargo por Mora: intereses de mora \$256.522.07

48.05.22 Intereses sobre Depósitos: los rendimientos financieros que generaron las cuentas de ahorro a 30 de Junio de 2015 fue de \$461.822.09

Elaborado por: Segismundo Moreno Rojas	Cargo: Contador FEV	Fecha:	Firma:
Revisado por: ALBA Janeth Chavarro	Cargo: Asesor Financiero PS	Fecha:	Firma:
Aprobado por: Juan Carlos Rueda Angel	Cargo: Director Fondo Especial de Vivienda	Fecha:	Firma:

39

 <b>GESTIÓN FINANCIERA</b> <b>GESTIÓN CONTABLE</b>	<b>SISTEMAS DE GESTIÓN</b> <b>SGC – MECI - SISTEDA</b>		VERSIÓN
	<b>NOTAS A LOS ESTADOS</b> <b>FINANCIEROS</b> <b>A JUNIO 30 DE 2015</b> (Valores expresados en Miles \$)		FECHA APROBACIÓN

<i>Las tasas de colocación efectivas en el año 2015 fueron:</i> Entidad	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
BANCO OCCIDENTE	4.49 (1 al 23 Enero)	4.49	4.49	4.49	4.49	4.49
	4.59 (24 al 31 Enero)					
AV VILLAS	3.9	-	-	3.9	3.9	3.9
BANCO BOGOTA	4.25	4.25	4.25	4.25	4.25	4.25

Fuente: Tesorería FEV

#### 48.10 Extraordinarios

##### 48.10.47 Aprovechamientos \$160.25

Corresponde a los recaudos de cartera correspondiente a ingresos por recaudos de los programas propios ingresos por certificaciones o Derechos de traspaso.

##### 48.10.90 Otros Ingresos Extraordinarios

Corresponden a ingresos contables generados por la reclasificación de la cuenta contable 2905 Recaudos a Favor de Terceros \$1.1

#### 48.15.59 Otros Ingresos

- - Corresponden a ingresos contables generados por reversión por doble registro en Diciembre 2014, de acuerdo a Resolución FEV 4244.0.10.655 de Diciembre 29 de 2014, por valor de \$4.716
- Revocación de 4 Subsidios Municipales de Vivienda en Modalidad de Arrendamiento, asignados mediante Resolución FEV N° 4147.2.21.294 de Noviembre 20 de 2007, los cuales presentaron renuncia escrita debidamente firmadas valor del subsidio \$450 cada uno, Resolución de Revocación FEV N° 4244.0.10.17 de 26 de Enero 2015. Por valor de \$1.800

Elaborado por: Segismundo Moreno Rojas	Cargo: Contador FEV	Fecha:	Firma:
Revisado por: ALBA Janeth Chavarro	Cargo: Asesor Financiero PS	Fecha:	Firma:
Aprobado por: Juan Carlos Rueda Angel	Cargo: Director Fondo Especial de Vivienda	Fecha:	Firma:

40

 <b>GESTIÓN FINANCIERA</b> <b>GESTIÓN CONTABLE</b>	<b>SISTEMAS DE GESTIÓN</b> <b>SGC – MECI - SISTEDA</b>		
	<b>NOTAS A LOS ESTADOS</b> <b>FINANCIEROS</b> <b>A JUNIO 30 DE 2015</b> (Valores expresados en Miles \$)	VERSIÓN	
		FECHA APROBACIÓN	

- Revocación de 1 Subsidio Municipal de Vivienda en Modalidad de Arrendamiento, asignados mediante Resolución FEV N° 4147.2.21.385 de Agosto 28 de 2013, los cuales presentaron renuncia escrita debidamente firmada, valor del subsidio \$600 cada uno, Resolución de Revocación FEV N° 4244.0.10.18 de 26 de Enero 2015. Por valor de \$600
- Valor registro ajustar el cálculo de la provisión de contingencias realizado a Junio 30 de 2015, según información suministrada por los apoderados de los procesos que cursan en contra de la entidad, aplicando el modelo de valorización de contingencias creado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público conforme a la Ley 819 de 2003 según oficio Radicado N° 2015424400000063 de 06 de Julio 2015. Por valor de \$84.212.38
- Ajuste Financiación y mora del mes de Enero, Mayo, Junio, Julio, y Agosto de 2014, del programa propio del FEV Quintas del Sol, traslados de Emcali -314. \$73.12

Elaborado por: Segismundo Moreno Rojas	Cargo: Contador FEV	Fecha:	Firma:
Revisado por: ALBA Janeth Chavarro	Cargo: Asesor Financiero PS	Fecha:	Firma:
Aprobado por: Juan Carlos Rueda Angel	Cargo: Director Fondo Especial de Vivienda	Fecha:	Firma:

41

 <b>GESTIÓN FINANCIERA</b> <b>GESTIÓN CONTABLE</b>	<b>SISTEMAS DE GESTIÓN</b> <b>SGC – MECI - SISTEDA</b>		VERSIÓN
	<b>NOTAS A LOS ESTADOS</b> <b>FINANCIEROS</b> <b>A JUNIO 30 DE 2015</b> (Valores expresados en Miles \$)		FECHA APROBACIÓN

## **GASTOS**

### **NOTA 12**

#### **Grupo 5**

#### **51. Administración**

CUENTA	DESCRIPCION	VALORES EN MILES \$		(% )
		A 30 JUNIO 2015	A 30 JUNIO 2014	
5	GASTOS			
51	ADMINISTRACION	<b>987.817.57</b>	<b>590.175.77</b>	<b>67.4</b>
5101	SUELDOS Y SALARIOS			
510106	REMUNERACION SERVICIOS TE	92.225	69.678	32.4
510109	HONORARIOS	868.773.33	469.714.27	85
510130	CAPACITACION, BIENESTAR S		1.090.4	
	<b>SUELDOS Y SALARIOS</b>	<b>960.998.33</b>	<b>540.482.67</b>	<b>77.8</b>
5103	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS			
510305	COTIZACIONES A RIESGOS LABORALES	388.43		
	<b>CONTRIBUCIONES EFECTIVAS</b>	<b>388.43</b>		

5111	GASTOS GENERALES			
511104	LOZA Y CRISTALERIA	709.44	120.34	489.5
511114	MATERIALES Y SUMINISTROS	13.014.90	33.329.91	-61.0
511115	MANTENIMIENTO		804.18	
511119	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJ	2.646.01	3.198.73	-17.3
511155	ELEMENTOS DE ASEO, LAVAND	10.058.79	3.922.41	156.4
	<b>GASTOS GENERALES</b>	<b>26.429.14</b>	<b>41.375.57</b>	<b>-36.1</b>

Los Gastos de Administración devengados a 30 de Junio de 2015 con relación al período inmediatamente anterior presentan un incremento del 67.4% \$987.817.57; Los gastos de prestación de servicios - Remuneración Servicios Técnicos y Honorarios se incrementa en un 77.8%, Los Gastos Generales se disminuyen en -36.1%.

Elaborado por: Segismundo Moreno Rojas	Cargo: Contador FEV	Fecha:	Firma:
Revisado por: ALBA Janeth Chavarro	Cargo: Asesor Financiero PS	Fecha:	Firma:
Aprobado por: Juan Carlos Rueda Angel	Cargo: Director Fondo Especial de Vivienda	Fecha:	Firma:

42

 <b>GESTIÓN FINANCIERA</b> <b>GESTIÓN CONTABLE</b>	<b>SISTEMAS DE GESTIÓN</b> <b>SGC – MECI - SISTEDA</b>		<b>VERSIÓN</b>
	<b>NOTAS A LOS ESTADOS</b> <b>FINANCIEROS</b> <b>A JUNIO 30 DE 2015</b> (Valores expresados en Miles \$)		<b>FECHA</b> <b>APROBACIÓN</b>

## 52. De Operación

CUENTA	DESCRIPCION	VALORES EN MILES \$		
		A 30 Junio 2015	A 30 Junio 2014	(%)
52	DE OPERACION			
5202	SUELDOS Y SALARIO			
520205	REMUNERACION SERVICIOS TE		9.500	
520224	DOTACION Y SUMINISTRO DE		6.136.4	
	<b>SUELDOS Y SALARIOS</b>		<b>15.636.4</b>	

5211	GASTOS GENERALES			
521111	VIGILANCIA Y SEGURIDAD	38.999.71	23.792.54	63.9
521113	MANTENIMIENTO	14.073.70	5.631.95	149.9
521115	SERVICIOS PUBLICOS	150.74	1.180.38	-87.2
521119	IMPRESOS, PUBLICACIONES,	1.196.43	5.376.54	-77.7
521121	COMUNICACIONES Y TRANSPOR		540	
521144	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	3.680		
521152	ORGANIZACIÓN DE EVENTOS	6.717.34		
521153	ELEMENTOS DE ASEO, LAVAND	211.74	6.632.14	-96.8
521163	GASTOS LEGALES	2.192.95	6.300.59	-65.2
521190	OTROS GASTOS GENERALES	518.8		
	<b>GASTOS GENERALES</b>	<b>67.741.41</b>	<b>49.454.14</b>	<b>37</b>
52.20	IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES			
522002	CUOTA DE FISCALIZACION	17.631.68		
52.20.06	VALORIZACION		0.02	
	<b>TOTAL GASTOS OPERACION</b>	<b>17.631.68</b>	<b>0.02</b>	

Los Gastos de operación se Incrementaron en 31.2% a 30 Junio de 2015 con relación al período inmediatamente anterior.

Elaborado por: Segismundo Moreno Rojas	Cargo: Contador FEV	Fecha:	Firma:
Revisado por: ALBA Janeth Chavarro	Cargo: Asesor Financiero PS	Fecha:	Firma:
Aprobado por: Juan Carlos Rueda Angel	Cargo: Director Fondo Especial de Vivienda	Fecha:	Firma:

43

 <b>GESTIÓN FINANCIERA</b> <b>GESTIÓN CONTABLE</b>	<b>SISTEMAS DE GESTIÓN</b> <b>SGC – MECI - SISTEDA</b>		<b>VERSIÓN</b>
	<b>NOTAS A LOS ESTADOS</b> <b>FINANCIEROS</b> <b>A JUNIO 30 DE 2015</b> (Valores expresados en Miles \$)		<b>FECHA</b> <b>APROBACIÓN</b>

#### 53.04 Provisión para Deudores

A 30 de Junio 2015 se registra un gasto por provisión Deudores de Cartera por \$ 3.452.369.06; Conforme lo establece el numeral 3.4 de la Resolución FEV N° 614 del 31 de Diciembre de 2013 se dio cumplimiento al reconocimiento de la Provisión de Cartera como resultado del grado de incobrabilidad originado en factores tales como antigüedad e incumplimiento en el pago por parte de los deudores de los créditos.

#### 53.14 Provisión para Contingencias

A 30 de Junio 31 de 2015 se registra un gasto por provisión contingencias litigios y demandas por \$ 9.977.68

#### 55.50 Gasto Social

##### 55.50.01 Subsidios Asignados Para Vivienda

A 30 de Junio de 2015 se registra un gasto por subsidios municipales por valor de \$1.296.286.53 correspondiente a:

PROGRAMA	DESCRIPCION	AÑO 2015
002.14	SUBSIDIOS MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	883.638.52
003-15	SUBSIDIOS MUNICIPAL DE VIVIENDA	14.000
005-14	SUBSIDIO DE ARRENDAMIENTO	600
005-15	SUBSIDIO DE ARRENDAMIENTO	383.900
006-15	SUBSIDIO MUNICIPAL DE VIVIENDA	14.148
	<b>SUBSIDIOS ASIGNADOS PARA VIVIENDA</b>	<b>1.296.286.53</b>

Elaborado por: Segismundo Moreno Rojas	Cargo: Contador FEV	Fecha:	Firma:
Revisado por: ALBA Janeth Chavarro	Cargo: Asesor Financiero PS	Fecha:	Firma:
Aprobado por: Juan Carlos Rueda Angel	Cargo: Director Fondo Especial de Vivienda	Fecha:	Firma:

44

 <b>FEV</b> GESTIÓN FINANCIERA GESTIÓN CONTABLE	SISTEMAS DE GESTIÓN SGC – MECI - SISTEDA	
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A JUNIO 30 DE 2015 (Valores expresados en Miles \$)	VERSIÓN
		FECHA APROBACIÓN

#### 58.05 Perdida en Activo Fideicomiso.

Corresponde al ajuste realizado con nota interna de contabilidad número 001-NI-002641 del 30 Junio 2015; \$341.258.33; ajuste a lote de terreno identificado con el folio de matrícula inmobiliaria N° 370-797439 de la oficina de instrumentos públicos, ubicado en el Sector Altos de Santa Elena, según escritura pública N° 0815 del 12 de marzo de 2009; mediante concepto de la Contaduría General de la Nación Radicado 20115-154296 del 28 de Junio 2011, en el cual relaciona que si el valor del terreno en los libros de contabilidad es mayor al valor de la transferencia al patrimonio autónomo, la diferencia se registra como perdida en derechos del fideicomiso.

#### 58.08 Otros Gastos – Gastos Financieros

##### 58.08.02.01 Aplicación Rebaja Interés Moratorio Acuerdo 0367 de 2014

A 30 de Junio de 2015 se registra un gasto por la rebaja de interés por valor de \$5.036.101.64

## COSTOS

Nota 13

Grupo 6

#### 62.10 Costo de Ventas

A 30 de Junio 2015 se registraron costos de ventas por valor de \$10.067.107.23 correspondiente a las ventas realizadas en:

COSTOS VENTAS UNIDADES BASICAS	UNIDADES	VALOR TOTAL
POTRERO GRANDE ETAPA V LOTE 11	342 U.B	9.858.380
POTRERO GRANDE ETAPA V LOTE 11	6 U.B.	172.954
POTRERO GRANDE ETAPA V LOTE 11	1 U.B	28.825.67
LA PRADERA – DESEPAZ MANZANA A-03	1 U.B	6.947
<b>TOTAL \$</b>		<b>10.067.107.22</b>

Elaborado por: Segismundo Moreno Rojas	Cargo: Contador FEV	Fecha:	Firma:
Revisado por: ALBA Janeth Chavarro	Cargo: Asesor Financiero PS	Fecha:	Firma:
Aprobado por: Juan Carlos Rueda Angel	Cargo: Director Fondo Especial de Vivienda	Fecha:	Firma:

45

 <b>FEV</b> GESTIÓN FINANCIERA GESTIÓN CONTABLE	SISTEMAS DE GESTIÓN SGC – MECI - SISTEDA	
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A JUNIO 30 DE 2015 (Valores expresados en Miles \$)	
	VERSIÓN	FECHA APROBACIÓN

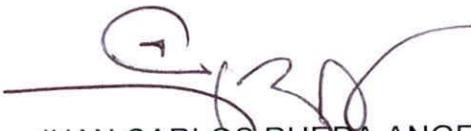
## NOTAS RELATIVAS A LA VALUACION:

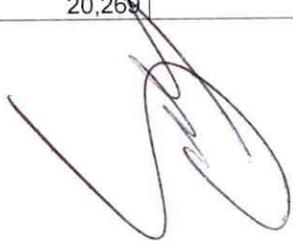
Nota 14

### DEPRECIACION:

El método de depreciación utilizado es el de Línea Recta. A 30 Junio de 2015, se registra una depreciación de \$ 46.076.51 quedando un saldo acumulado de: \$743.140

Concepto	Muebles y Enseres	Equipo Comunicación y computación	Equipo de Transporte	Equipo Comedor, cocina	Total
Saldo Depreciación a Diciembre 2014	-120.335	-419.860	-178.638	-6.346	-725.179
Causación Depreciación a 30 Junio de 2015	-5.169	-19.619	-10.600	-232	-35.622
Ajuste por Bajas / Retiros	0	0	0	0	0
<b>TOTAL DEPRECIACION A 30 JUNIO1 - 2015</b>	<b>-125.504</b>	<b>439.479</b>	<b>189.238</b>	<b>6.578</b>	<b>760.801</b>
Provisión	0	0	20,269	0	20,269

  
**JUAN CARLOS RUEDA ANGEL**  
 Director  
 FONDO ESPECIAL DE VIVIENDA  
 MUNICIPIO DE CALI

  
**SEGISMUNDO MORENO ROJAS**  
 Profesional Universitario  
 Contador TP. 134.974 T

Elaborado por: Segismundo Moreno Rojas	Cargo: Contador FEV	Fecha:	Firma:
Revisado por: ALBA Janeth Chavarro	Cargo: Asesor Financiero PS	Fecha:	Firma:
Aprobado por: Juan Carlos Rueda Angel	Cargo: Director Fondo Especial de Vivienda	Fecha:	Firma:

46

Este documento es propiedad del Fondo Especial de Vivienda. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Director del Fondo Especial de Vivienda.